

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) 2022 – 2025



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – PGN
ACTUALIZACIÓN VIGENCIA 2024**

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1 VISION DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TI 2022 -2025.....	7
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
1.1.1 Objetivos Específicos del PETI.....	7
1.2 ALCANCE DEL DOCUMENTO	7
1.3 MARCO LEGAL	8
1.4 RESPONSABLES Y GRUPOS DE VALOR	12
2 MARCO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2022 - 2025	12
2.1 SEGMENTO HABILITADOR DE ARQUITECTURA.....	12
2.1.1 Estrategia de TI.....	13
2.1.2 Gobierno de TI.....	13
2.1.3 Gestión de Información	14
2.1.4 Sistemas de Información	14
2.1.5 Servicios Tecnológicos	15
2.1.6 Uso y Apropiación	16
3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	17
3.1 ESTRATEGIA DE TI	17
3.2 GOBIERNO DE TI.....	18
3.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.....	18
3.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18
3.5 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.....	18
3.6 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	19
3.7 RECURSOS FINANCIEROS.....	19
3.7.1 Recursos Vigencia 2021.....	19
3.7.2 Recursos Vigencia 2022.....	20
3.7.3 Recursos Vigencia 2023.....	20
3.8 ANALISIS DOFA.....	20
4 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	21
4.1 RUPTURAS ESTRATÉGICAS	21
4.2 POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	22
4.2.1 Decreto 1008 de 2018.....	22
4.2.1.1 Principios del Habilitador de Arquitectura.....	23
4.2.1.2 Principios de la Transformación Digital	23
4.2.2 Decreto 767 del 2022.....	24
4.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022.....	26
4.3.1 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	26
4.3.2 Pacto por la Transformación Digital de Colombia	27
4.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 2026	28

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

4.4.1	Elementos del PND 2022 2026 en la Estrategia de TI.....	29
4.5	POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	30
5	MODELO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	31
5.1	DECLARACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN	33
5.2	FUNCIONES ORGANIZACIONALES	33
5.3	MAPA ESTRATÉGICO.....	35
5.4	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	36
5.5	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA PGN - MIPGN	37
5.5.1	Políticas de MIPGN.....	38
6	MODELO DE GESTION DE TI	39
6.1	ESTRUCTURA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	39
6.1.1	Funciones	39
6.1.2	Instancias de Decisión	40
6.2	HABILITADOR DE ARQUITECTURA	41
6.2.1	Enfoque del cumplimiento del habilitador de Arquitectura.....	41
6.3	HABILITADOR SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	42
6.3.1	Enfoque de cumplimiento habilitador de seguridad de la información	43
7	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TI 2022 - 2024	44
7.1	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	44
7.2	RECURSOS FINANCIEROS VIGENCIA 2024.....	44
8	PORTAFOLIO DE PROYECTOS	45
8.1	PORTAFOLIO DE PROYECTOS VIGENCIA 2024	45
8.1.1	Mapa de Ruta de la Implementación Vigencia 2024.....	49
8.2	PORTAFOLIO DE PROYECTOS VIGENCIA 2023	51
8.2.1	Mapa de Ruta de la Implementación Vigencia 2023	54
8.3	PORTAFOLIO DE PROYECTOS VIGENCIA 2022	55
8.3.1	Mapa de Ruta de la Implementación Vigencia 2022	56
8.3.2	Portafolio de Proyectos a través de BID con componente de TI	56
9	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	57
9.1	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	57
10	INDICADOR DE SEGUIMIENTO AL PETI V 2024	57
10.1	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN.....	57
10.2	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN OPERATIVA.....	58
10.3	INDICADORES DEL PEI 2021 2024 DONDE APORTA TI.....	58
10.3.1	Perspectiva Capacidades Institucionales	58
10.3.2	Perspectiva Recursos Físicos y Financieros	59
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
11	CONTROL DE CAMBIOS	59

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Marco legal asociado al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) Vigencia 2023.....	8
Tabla 2 Presupuesto Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital Vigencia 2021	19
Tabla 3 Presupuesto Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital Vigencia 2022	20
Tabla 4 Presupuesto Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital Vigencia 2023	20
Tabla 5 Competencias Constitucionales.....	32
Tabla 6 Fuentes de Financiamiento	44
Tabla 7 Portafolio de Proyectos Vigencia 2023.....	51
Tabla 8 Portafolio de Proyectos Vigencia 2022.....	55
Tabla 9 Mecanismos de comunicación propuestos	57
Tabla 10 Indicador de seguimiento PETI	57
Tabla 11 Indicador seguimiento gestión operativa	58

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Niveles de Desarrollo Habilitador Arquitectura. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.	
Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura	12
Ilustración 2 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Estrategia TI. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.	13
Ilustración 3 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Gobierno TI. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.	14
Ilustración 4 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Información. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.	14
Ilustración 5 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Sistemas de Información. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.	15
Ilustración 6 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Servicios Tecnológicos. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.	16
Ilustración 7 Ilustración 6 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Uso y Apropiación. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.	16
Ilustración 8 Análisis DOFA.....	21
Ilustración 9 Política GD. Decreto 1008 2018. Imagen MINTIC.....	22
Ilustración 10 Principios habilitador AE. Imagen Propia	23
Ilustración 11 Política GD. Decreto 767 del 2022. Imagen Mintic	24
Ilustración 12 Principio articulado con la PGN	25
Ilustración 13 PND 2018 2022. Imagen DNP	26
Ilustración 14 PND 2018 2022. Imagen DNP	27
Ilustración 15 Ejes de Transformación - Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026. Elaboración Propia	28
Ilustración 16 Ejes de Transformación y Catalizadores PND 2022 2026. Elaboración Propia	30
Ilustración 17 Competencias Constitucionales.	31
Ilustración 18 Misión y Visión. PEI 2021 2024.....	33
Ilustración 19 Funciones institucionales, Art. 277 Constitución Política de Colombia	34
Ilustración 20 Funciones institucionales, Art. 278 Constitución Política de Colombia	34
Ilustración 21 Mapa Estratégico - PEI 2021 2024 “Construyendo desde la equidad y la diferencia”	35
Ilustración 22 Estructura Organizacional. Decreto 1851 2021.....	36
Ilustración 23 MIPGN 2023. Imagen PGN	37
Ilustración 24 Políticas MIPGN. Imagen PGN	38
Ilustración 25 Estructura Organizacional Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital	39
Ilustración 26 Instancias de Decisión	40
Ilustración 27 Habilitador de Arquitectura. Manual Gobierno Digital. Imagen MINTIC	41
Ilustración 28 Enfoque del cumplimiento del habilitador de Arquitectura. Imagen PGN	42
Ilustración 29 Enfoque de cumplimiento habilitador de seguridad de la información. Imagen PGN.....	43
Ilustración 30 Estrategia de Comunicación Transformación Digital.....	44
Ilustración 31 Mapa de Ruta Implementación 2024	50
Ilustración 32 Mapa de ruta vigencia 2023	54
Ilustración 33 Mapa de ruta vigencia 2022	56
Ilustración 34 Anexo 3- Indicadores PEI 2021 2024 Perspectiva capacidades institucionales	58
Ilustración 35 Anexo 3- Indicadores PEI 2021 2024 Perspectiva recursos físicos y financieros.....	59

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital contó con el Plan Estratégico de TI 2017 -2021, siendo la orientación institucional para abordar la transformación digital y la gestión de TI.

Dado el Programa de Fortalecimiento del BID PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL “CONTRATO DE PRÉSTAMO BID / 4443 OC-CO “, se espera llevar a cabo el proyecto de “fortalecimiento, mejoramiento continuo y despliegue del modelo de arquitectura empresarial y gobierno de TI”, con el cual se logrará identificar las brechas y alternativas de solución que serán evaluadas para ser candidatas al Plan Estratégico de TI – 2022-2025.

En este sentido, se cuenta con el marco de acción del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) vigencia 2022 - 2025 de la PGN, el cual será actualizado anualmente, en concordancia con los planes de acción del PEI 2021 2024.

El objetivo del presente documento es contar con el Marco Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) vigencia 2022 - 2025 de la PGN, con el plan que guíe las acciones de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital.

En las vigencias 2023 - 2024, se actualiza el PETI vigencia 2022 – 2025, de la PGN, articulando el PEI 2021 -2024, las alternativas de solución del ejercicio de arquitectura empresarial y el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia.

El PETI 2023 - 2024 integra las acciones de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital tendientes a garantizar la sostenibilidad de las Tecnologías de la Información para la operación de la PGN, alineado a los objetivos estratégicos.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

1 VISIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TI 2022 -2025

La visión estratégica de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital en concordancia con la Planeación Institucional y el programa de fortalecimiento institucional se orienta a garantizar la sostenibilidad de los sistemas de información y servicios tecnológicos, avanzando en la adopción de herramientas de la cuarta revolución industrial.

1.1 OBJETIVO GENERAL

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información es el instrumento de orientación estratégica en materia de TI que articula la estrategia institucional para el logro de los resultados en gestión de TI a través de la estructura de proyectos alineados al Plan Anual de Adquisiciones.

1.1.1 Objetivos Específicos del PETI

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información pretende lograr los siguientes objetivos:

- ❖ Fortalecer y Mantener los Sistemas de Información y los Servicios Tecnológicos de la PGN.
- ❖ Avanzar en la sostenibilidad de la Arquitectura de TI de la PGN que contribuya a la Arquitectura Empresarial de la Entidad como habilitador de la Transformación Digital.
- ❖ Avanzar en el análisis y formulación de requerimientos para la implementación estratégica de herramientas de la Cuarta Revolución Industrial.
- ❖ Contribuir en el diseño y formulación de la estrategia de gestión del cambio, conocimiento e innovación desde TI para la cultura de uso y apropiación tecnológica y de la transformación digital.
- ❖ Avanzar en la adopción de buenas prácticas de gestión a través de la dirección de proyectos, gobierno y gestión de TI, arquitectura, ciberseguridad, seguridad de la información y herramientas de innovación.

1.2 ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe el Marco de Acción del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la PGN, vigencia 2022 – 2025, que expresa la Estrategia de TI de la Entidad. El PETI hace parte integral de la estrategia de la Entidad y es el resultado de la pertinencia en la planeación estratégica de TI.

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones se actualiza en cada vigencia conforme a la articulación con el PEI 2021 -2024, las alternativas de solución del ejercicio de arquitectura empresarial y el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

1.3 MARCO LEGAL

A continuación, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI y otras regulaciones que se reconocen como relevantes para la Procuraduría General de la Nación, vigentes a agosto de 2023.

Tabla 1 Marco legal asociado al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) Vigencia 2023

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N001	Ley	1712	6/03/2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
N002	Decreto	103	20/01/2015	Compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Este decreto tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.
N003	Acuerdo	003	17/02/2015	Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.
N004	Decreto	1083	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
N005	Decreto	1078	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
N006	Decreto	415	7/03/2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
N007	CONPES	3854	7/03/2017	Política Nacional de Seguridad Digital
N008	Decreto	1499	11/09/2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N009	Decreto	1008	14/06/2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N010	Directiva Presidencial	07	10/2018	Medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites ante entidades gubernamentales y el ordenamiento jurídico.
N011	Circular Externa	002	02/2019	Medición de desempeño institucional y del sistema de control interno a través del FURAG
N012	Directiva Presidencial	02	04/2019	Simplificación de la interacción digital entre ciudadanos y el estado
N013	Resolución PGN	910	25/09/2019	Por medio de la cual se adopta la Política de Seguridad de la Información de la Procuraduría General de la Nación
N014	Guía	06	10/2019	G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
N015	Circular Externa	005	11/2019	Medición de desempeño institucional y del sistema de control interno a través del FURAG. Vigencia 2019.
N016	CONPES	2975	8/11/2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N017	Decreto	2106	22/11/2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
N018	CONPES	3920	8/11/2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N019	Decreto	620	2/05/2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
N020	Resolución	1519	24/08/2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N021	Resolución	2160	23/10/2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos
N022	Resolución	2893	20/12/2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones
N023	CONPES	3995	1/07/2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital
N024	CONPES	4012	30/11/2020	Política Nacional de Comercio Electrónico
N025	Resolución PGN	20	12/01/2021	Por medio de la cual se crean grupos de trabajo de gestión de estrategia, arquitectura y gobierno de TI y Gestión de Seguridad de TI en la Oficina de Sistemas y se complementan las funciones de sus grupos existentes
N026	Directiva Presidencial	03	15/03/2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos
N027	Resolución	500	10/03/2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
N028	Decreto	1851	24/12/2021	Por el cual se modifican los Decretos Ley 262 y 265 de 2000 con el fin de reconfigurar la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, modificar el régimen de competencias internas, crear, fusionar cargos y determinar los funcionarios que los ocupaban a donde pasarán a ocupar los nuevos cargos que se creen, así como la reasignación o cambio de la estructura de funcionamiento y asignación de las diferentes funciones y cargos de los empleados y se dictan otras disposiciones
N029	Decreto 088 de 2022	88	24/01/2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
N030	Resolución	460	15/02/2022	Por el cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación
N031	Directiva Presidencial	02	24/02/2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

ID	Tipo	Número	Año	Descripción
N032	Decreto	338	8/03/2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a parte 2 del Libro 2 Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones
N033	Resolución	0746	11/03/2022	Por el cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021
N034	Resolución	1117	5/04/2022	Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital
N035	Decreto	767	16/05/2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N036	Resolución	1951	3/06/2022	Por el cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.
N037	Ley	2213	13/06/2022	Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones
N038	Decreto	1263	22/07/2022	Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública
N039	Resolución	1978	26/05/2023	Por el cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, con el fin de establecer los principios y lineamientos para la arquitectura empresarial, la gestión y gobierno de tecnologías de la información, y desarrollo de proyectos con componentes de tecnologías de la información de las entidades públicas.
N040	Ley	2294	19/05/2023	Por el cual se expide el PND 2022 2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

1.4 RESPONSABLES Y GRUPOS DE VALOR

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se orienta a dar respuesta a toda la PGN, en respuesta a la gestión de TI para el apoyo a la operación y los procesos.

La Oficina de Tecnologías de la Información, Innovación y Transformación Digital, es el responsable de liderar, articular y ejecutar el presente plan, en pro del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital y lo correspondiente a Seguridad de la Información.

2 MARCO ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2022 - 2025

El Marco Estratégico de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital en concordancia con la Planeación Institucional y el programa de fortalecimiento institucional, se orienta a generar las capacidades tecnológicas para garantizar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como garantizar la sostenibilidad de los sistemas de información y servicios tecnológicos, avanzando en la adopción de herramientas de la cuarta revolución industrial.

En este sentido, el marco estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones se apoya en la política de gobierno digital definida por MINTIC, con la segmentación de elementos habilitadores de Arquitectura y Seguridad de la Información.

2.1 SEGMENTO HABILITADOR DE ARQUITECTURA

El elemento habilitador de Arquitectura, en el manual de gobierno digital han establecido tres (3) niveles de desarrollo así:

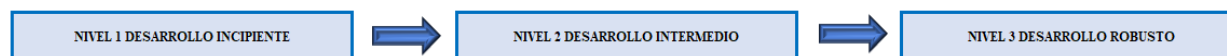


Ilustración 1 Niveles de Desarrollo Habilitador Arquitectura. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018. Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura

- Nivel 1 Desarrollo Incipiente
- Nivel 2 Desarrollo Intermedio
- Nivel 3 Desarrollo Robusto

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

Incrementar los niveles de madurez en cada uno de los segmentos habilitadores, representa incorporar de manera incremental capacidades que conllevan a cada día mejorar la gestión de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital hacia un Gobierno Digital.

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, en cumplimiento del segmento habilitador de Arquitectura busca contar con el **nivel de desarrollo intermedio**.

2.1.1 Estrategia de TI

A continuación, se presenta el enfoque de la estrategia de TI para lograr el **nivel de desarrollo intermedio**.

DOMINIO	DESARROLLO INCIPIENTE	DESARROLLO INTERMEDIO	DESARROLLO ROBUSTO
Estrategia de TI	La entidad posee documentada su estrategia en materia de Tecnologías de la Información en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y lo mantiene actualizado.	La entidad posee documentada su estrategia en materia de Tecnologías de la Información en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y lo mantiene actualizado.	La entidad posee documentada su estrategia en materia de Tecnologías de la Información en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y lo mantiene actualizado.
	La entidad difunde, comunica y trabaja en la apropiación del PETI en todos los niveles de la entidad.	La entidad difunde, comunica y trabaja en la apropiación del PETI en todos los niveles de la entidad.	La entidad difunde, comunica y trabaja en la apropiación del PETI en todos los niveles de la entidad.
	La entidad cuenta con las capacidades necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura empresarial (Personas, Procesos, Herramientas).	La entidad cuenta con las capacidades (Personas, Procesos, Herramientas) necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura empresarial de manera sistemática y ha desarrollado uno o más ejercicios de Arquitectura Empresarial.	La entidad cuenta con las capacidades (Personas, Procesos, Herramientas) necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura empresarial de manera sistemática y ha desarrollado uno o más ejercicios de Arquitectura Empresarial.
	Opcional	La entidad cuenta con un grupo de Arquitectura empresarial que gobierna y toma decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial al interior de la entidad. Este grupo depende del Comité de gestión y desempeño institucional o el comité departamental distrital o municipal según corresponda.	La entidad cuenta con un grupo de Arquitectura empresarial que gobierna y toma decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial al interior de la entidad. Este grupo depende del Comité de gestión y desempeño institucional o el comité departamental distrital o municipal según corresponda.
	La entidad cuenta con la documentación completa y actualizada de sus catálogos de Arquitectura de TI (Información, Sistemas de Información y Servicios tecnológicos).	La entidad cuenta con la documentación completa y actualizada de la Arquitectura Empresarial - Arquitectura Misional o de Negocio, Arquitectura de Información, Arquitectura de Sistemas de Información y Arquitectura de Servicios Tecnológicos.	La entidad cuenta con la documentación completa y actualizada de la Arquitectura Empresarial - Arquitectura Misional o de Negocio, Arquitectura de Información, Arquitectura de Sistemas de Información y Arquitectura de Servicios Tecnológicos.
	La entidad tiene definidos y mide los indicadores de monitoreo y evaluación del PETI.	La entidad tiene definidos y mide los indicadores de monitoreo y evaluación del PETI a través de tableros de control. Formula acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de monitoreo y evaluación del PETI.	La entidad tiene definidos y mide los indicadores de monitoreo y evaluación del PETI a través de tableros de control. Formula acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de monitoreo y evaluación del PETI.
	La entidad posee y mantiene actualizado el catálogo de servicios de TI.	La entidad posee y mantiene actualizado el catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados.	La entidad posee y mantiene actualizado el catálogo de servicios de TI con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) asociados.

Ilustración 2 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Estrategia TI. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.

2.1.2 Gobierno de TI

A continuación, se presenta el enfoque de gobierno de TI para lograr el **nivel de desarrollo intermedio**.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

DOMINIO	DESARROLLO INCIPIENTE	DESARROLLO INTERMEDIO	DESARROLLO ROBUSTO
Gobierno de TI	La entidad cuenta con un área de TI definida, ha definido indicadores de desempeño de TI y ha documentado su proceso de gestión de TI con roles y responsabilidades.	La entidad definió y tiene implementado un esquema de Gobierno TI alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluya: Proceso de Gestión de TI, Indicadores de desempeño de TI, Instancias de decisión de TI definidas, Roles y responsabilidades de TI y la Estructura organizacional del área de TI.	La entidad definió y tiene implementado un esquema de Gobierno TI alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluya: Proceso de Gestión de TI, Indicadores de desempeño de TI, Instancias de decisión de TI definidas, Roles y responsabilidades de TI y la Estructura organizacional del área de TI.
	La entidad ha definido una política de TI acorde con su contexto y misión, la cual ha sido aprobada por la alta dirección, la tiene implementada y las mantiene actualizada.	La entidad ha definido una política de TI acorde con su contexto y misión, la cual ha sido aprobada por la alta dirección, la tiene implementada y las mantiene actualizada.	La entidad ha definido una política de TI acorde con su contexto y misión, la cual ha sido aprobada por la alta dirección, la tiene implementada y las mantiene actualizada.
	La entidad aplica metodologías y criterios de evaluación para la selección de alternativas de solución tecnológicas, antes de realizar inversiones en TI. Utiliza los Acuerdos Marco de Precios y contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI (Nacionales).	La entidad aplica metodologías y criterios de evaluación para la selección de alternativas de solución tecnológicas, antes de realizar inversiones en TI. Utiliza los Acuerdos Marco de Precios y contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI (Nacionales).	La entidad aplica metodologías y criterios de evaluación para la selección de alternativas de solución tecnológicas, antes de realizar inversiones en TI. Utiliza los Acuerdos Marco de Precios y contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI (Nacionales).
	La entidad tiene definidos y mide el desempeño de la Gestión de TI a través de indicadores.	La entidad tiene definidos indicadores y mide el desempeño de la Gestión de TI a través de tableros de control. Formula acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de desempeño de la Gestión de TI.	La entidad tiene definidos indicadores y mide el desempeño de la Gestión de TI a través de tableros de control. Formula acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de desempeño de la Gestión de TI.
	La entidad garantiza que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad.	La entidad garantiza que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad e incorpora desde el inicio de la visión del usuario.	La entidad garantiza que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad e incorpora desde el inicio de la visión del usuario.
	La entidad aplica una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI y realizó actividades de transferencia de conocimiento de desde los proveedores a los funcionarios.	La entidad aplica una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI y realizó actividades de transferencia de conocimiento de desde los proveedores a los funcionarios.	La entidad aplica una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI y realizó actividades de transferencia de conocimiento de desde los proveedores a los funcionarios.

Ilustración 3 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Gobierno TI. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.

2.1.3 Gestión de Información

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital apoya desde TI, el desarrollo de las capacidades de información y, por ende, el desarrollo del presente dominio depende de los avances institucionales. A continuación, se presenta el enfoque de información para lograr el **nivel de desarrollo intermedio**.

DOMINIO	DESARROLLO INCIPIENTE	DESARROLLO INTERMEDIO	DESARROLLO ROBUSTO
Información	La entidad ha definido un esquema de roles y responsabilidades sobre los componentes de información.	La entidad tiene definido e implementado un esquema para el gobierno de los componentes de información, estableciendo indicadores de seguimiento y fuentes únicas de información.	La entidad tiene definido e implementado un esquema para el gobierno de los componentes de información, estableciendo indicadores de seguimiento y fuentes únicas de información.
	La entidad tiene definido e implementado un plan de gestión de la calidad de los componentes de información.	La entidad tiene definido e implementado un plan de gestión de la calidad de los componentes de información, hizo la medición de la calidad de estos y ha implementado controles/acciones de mejora.	La entidad tiene definido e implementado un plan de gestión de la calidad de los componentes de información, hizo la medición de la calidad de estos, y ha implementado controles/acciones de mejora.
	La entidad tiene dispuestos mecanismos/canales para el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés internos y externos y fomenta su uso y aprovechamiento.	La entidad tiene dispuestos mecanismos/canales para el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés internos y externos y fomenta su uso y aprovechamiento.	La entidad tiene dispuestos mecanismos/canales para el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés internos y externos y fomenta su uso y aprovechamiento.
	opcional	La entidad tiene servicios de información dispuestos para ser consumidos por otras entidades públicas, los cuales incorporan y aplican el lenguaje común de intercambio definido por el Estado.	La entidad tiene servicios de información dispuestos para ser consumidos por otras entidades públicas, los cuales incorporan y aplican el lenguaje común de intercambio definido por el Estado.
	La entidad aplica anonimización de datos cuando se requiere.	La entidad tiene organizado un proceso de anonimización de datos y es aplicado cuando se requiere.	La entidad tiene organizado un proceso de anonimización de datos y es aplicado cuando se requiere.

Ilustración 4 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Información. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.

2.1.4 Sistemas de Información

A continuación, se presenta el enfoque de sistemas de información para lograr el **nivel de desarrollo intermedio**.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

DOMINIO	DESARROLLO INCIPIENTE	DESARROLLO INTERMEDIO	DESARROLLO ROBUSTO
Sistemas de Información	Opcional	La entidad tiene documentada la arquitectura de referencia y de solución para los Sistemas de información.	La entidad tiene documentada la arquitectura de referencia y de solución para los Sistemas de información.
	Opcional	Opcional	Las entidades cabeza de sector poseen consolidado y mantienen actualizado el catálogo de sistemas de información sectorial.
	La entidad tiene definido y aplica una metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información.	La entidad tiene definido y aplica una metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información.	La entidad tiene definido y aplica una metodología de referencia para el desarrollo de sistemas de información.
	Los sistemas de información de la entidad cuentan con funcionalidades de trazabilidad y auditoría de transacciones o acciones de creación, actualización, modificación o borrado de información para los sistemas que así lo requieran de acuerdo a su criticidad y relevancia para los procesos de la entidad.	Los sistemas de información de la entidad cuentan con funcionalidades de trazabilidad y auditoría de transacciones o acciones de creación, actualización, modificación o borrado de información para los sistemas que así lo requieran de acuerdo a su criticidad y relevancia para los procesos de la entidad.	Los sistemas de información de la entidad cuentan con funcionalidades de trazabilidad y auditoría de transacciones o acciones de creación, actualización, modificación o borrado de información para los sistemas que así lo requieran de acuerdo a su criticidad y relevancia para los procesos de la entidad.
	La entidad tiene definido e implementado un esquema de soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros. Tiene establecidos criterios de aceptación y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) cuando se tiene contratado con terceros el mantenimiento de los sistemas de información.	La entidad tiene definido e implementado un esquema de soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros. Tiene establecidos criterios de aceptación y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) cuando se tenga contratado con terceros el mantenimiento de los sistemas de información.	La entidad tiene definido e implementado un esquema de soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros. Tiene establecido criterios de aceptación y Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) cuando se tenga contratado con terceros el mantenimiento de los sistemas de información.
	Opcional	La Entidad tiene establecido y aplica un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información.	La Entidad tiene establecido y aplica un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información.
	La entidad tiene definido y aplica un esquema de gobierno de los sistemas de información durante el ciclo de vida, que incluye planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.	La entidad tiene definido y aplica un esquema de gobierno de los sistemas de información durante el ciclo de vida, que incluye planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.	La entidad tiene definido y aplica un esquema de gobierno de los sistemas de información durante el ciclo de vida, que incluye planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.
	La entidad asegura que sus sistemas de información cuenten con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.	La entidad asegura que sus sistemas de información cuenten con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.	La entidad asegura que sus sistemas de información cuenten con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.
	Opcional	La entidad implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya la gestión de criterios funcionales y no funcionales.	La entidad implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya la gestión de criterios funcionales y no funcionales.
	La entidad cumple con las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios.	La entidad cumple con las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios.	La entidad cumple con las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios.

Ilustración 5 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Sistemas de Información. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.

2.1.5 Servicios Tecnológicos

A continuación, se presenta el enfoque de servicios tecnológicos para lograr el **nivel de desarrollo intermedio**.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

DOMINIO	DESARROLLO INCIPIENTE	DESARROLLO INTERMEDIO	DESARROLLO ROBUSTO
Servicios Tecnológicos	La entidad definió un proceso para atender los requerimientos de soporte de los servicios de TI.	La entidad tiene definido un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica.	La entidad tiene definido un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica.
	La entidad tiene definidos, implementados y probados periódicamente los planes de continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos y las infraestructuras críticas que posee.	La entidad tiene definidos, implementados y probados periódicamente los planes de continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos y las infraestructuras críticas que posee.	La entidad tiene definidos, implementados y probados periódicamente los planes de continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos y las infraestructuras críticas que posee.
	La entidad tiene definido un plan de implementación y transición a IP v6 y se encuentra ejecutándolo. (A partir de la resolución 2710 de 2017, las entidades nacionales tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 y las entidades territoriales hasta el 31 de diciembre de 2020, para implementar la tecnología IPv6 en coexistencia con IPv4)	La entidad tiene definido un plan de implementación y transición a IP v6 y se encuentra ejecutándolo. (A partir de la resolución 2710 de 2017, las entidades nacionales tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 y las entidades territoriales hasta el 31 de diciembre de 2020, para implementar la tecnología IPv6 en coexistencia con IPv4)	La entidad tiene definido un plan de implementación y transición a IP v6 y se encuentra ejecutándolo. (A partir de la resolución 2710 de 2017, las entidades nacionales tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 y las entidades territoriales hasta el 31 de diciembre de 2020, para implementar la tecnología IPv6 en coexistencia con IPv4)
	La entidad identifica las capacidades actuales de sus Servicios Tecnológicos a través del monitoreo y medición para un óptimo funcionamiento de sus servicios de TI.	La entidad identifica las capacidades actuales de su Servicios Tecnológicos a través del monitoreo y realiza proyecciones de las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento de sus servicios de TI.	La entidad identifica las capacidades actuales de su Servicios Tecnológicos a través del monitoreo y realiza proyecciones de las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento de sus servicios de TI.
	La entidad hizo la gestión y documentó de los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos.	La entidad implementó controles de seguridad para los servicios tecnológicos e hizo la gestión y documentó los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos.	La entidad implementó controles de seguridad para los servicios tecnológicos e hizo la gestión y documentó los riesgos asociados a su infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos.
	La entidad establece Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para garantizar la calidad y funcionamiento de su infraestructura tecnológica (servicios tecnológicos) y realiza seguimiento a ellos.	La entidad establece Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para garantizar la calidad y funcionamiento de su infraestructura tecnológica (servicios tecnológicos) y realiza seguimiento a ellos.	La entidad establece Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para garantizar la calidad y funcionamiento de su infraestructura tecnológica (servicios tecnológicos) y realiza seguimiento a ellos.
	La entidad define y ejecuta su plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos de la institución.	La entidad define y ejecuta su plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos de la institución.	La entidad define y ejecuta su plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos de la institución.
	La entidad tiene definido e implementado un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.	La entidad tiene definido e implementado un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.	La entidad tiene definido e implementado un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.

Ilustración 6 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Servicios Tecnológicos. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.

2.1.6 Uso y Apropiación

A continuación, se presenta el enfoque de Uso y Apropiación para lograr el **nivel de desarrollo intermedio**.

DOMINIO	DESARROLLO INCIPIENTE	DESARROLLO INTERMEDIO	DESARROLLO ROBUSTO
Uso y apropiación de TI	La entidad define y ejecuta una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI que se realizan en la institución.	La entidad define y ejecuta una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI que se realizan en la institución de acuerdo con la caracterización de grupos de interés.	La entidad define y ejecuta una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI que se realizan en la institución de acuerdo con la caracterización de grupos de interés.
	La entidad tiene definido y ejecuta un plan de formación que incorpora el desarrollo de competencias requeridas por los profesionales de TI y de los funcionarios de la entidad para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI.	La entidad tiene definido y ejecuta un plan de formación que incorpora el desarrollo de competencias requeridas por los profesionales de TI y de los funcionarios de la entidad para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI.	La entidad tiene definido y ejecuta un plan de formación que incorpora el desarrollo de competencias requeridas por los profesionales de TI y de los funcionarios de la entidad para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI.
	La entidad define y ejecuta planes de gestión del cambio para facilitar el uso y apropiación de todos los proyectos de TI.	La entidad define y ejecuta planes de gestión del cambio para facilitar el uso y apropiación de todos los proyectos de TI y realiza divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI.	La entidad define y ejecuta planes de gestión del cambio para facilitar el uso y apropiación de todos los proyectos de TI y realiza divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI.
	La entidad ha definido y mide indicadores de uso y apropiación para evaluar el nivel de adopción de la tecnología y la satisfacción en su uso.	La entidad ha definido y mide indicadores de uso y apropiación para evaluar el nivel de adopción de la tecnología y la satisfacción en su uso y ejecuta acciones de mejora y transformación a partir de los resultados obtenidos.	La entidad ha definido y mide indicadores de uso y apropiación para evaluar el nivel de adopción de la tecnología y la satisfacción en su uso y ejecuta acciones de mejora y transformación a partir de los resultados obtenidos.

Ilustración 7 Ilustración 6 Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura/Uso y Apropiación. Fuente Manual de Gobierno Digital V6. 12 2018.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el 2021 la oficina de Sistemas se modernizó para avanzar en los retos de la transformación digital, convirtiéndose en la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital. Esto permitirá avanzar en los desafíos de la cuarta revolución industrial y en la adopción de las nuevas capacidades institucionales en torno a las tecnologías de la información.

A nivel de Arquitectura Empresarial, se llevó a cabo un ejercicio en la vigencia 2018 – 2019, adoptando la herramienta de arquitectura y contando con el modelo de referencia de MINTIC IT4+.

En la vigencia 2022, se realizó nuevo ejercicio de arquitectura empresarial, contemplando el Marco de Referencia de Arquitectura 2.0, propuesto por MINTIC, el cual es utilizado como insumo para la proyección del PETI 2022 2025.

La PGN, cuenta con el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional”, cuyo objetivo es “Reducir la brecha tecnológica y cultural de Gobierno Digital de la PGN para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad”, contemplando tres (3) objetivos específicos en su cadena de valor:

- ❖ Optimizar la gestión de información y su integración para la toma de decisiones misionales.
- ❖ Incrementar la cobertura de la capacidad tecnológica de la entidad.
- ❖ Fortalecer la capacidad estratégica de TIC

3.1 ESTRATEGIA DE TI

La estrategia de TI de la PGN busca la alineación estratégica institucional identificando las necesidades de TI para generar capacidades de TIC y que apoyen las inversiones de tecnología a corto, mediano y largo plazo. Es así, como actualmente a nivel de estrategia de TI se tiene:

El proyecto de Arquitectura Empresarial fue la primera fase de la dinámica de la gestión de TI para desarrollar capacidades orientadas a la estrategia, levantando activos de información para la toma de decisiones y comenzando el camino de fortalecimiento de la gestión de TI a partir de las políticas y el proceso.

Dentro de la situación actual en la estrategia de TI, no se cuenta con la capacidad de Arquitectura Empresarial, su avance es a través de consultorías y se viene trabajando por la definición del gobierno de arquitectura, identificando los roles y responsabilidades desde la arquitectura de TI.

Desde el seguimiento a la estrategia, se ha trabajado en la definición de las políticas de TI e indicadores de seguimiento del PETI, los cuales se llevarán a cabo en el presente plan.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

3.2 GOBIERNO DE TI

La Oficina de Sistemas, a partir del Decreto 1851 del 2021 se transforma a Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, lo que representa establecer las capacidades necesarias para responder a:

- ❖ Modelo de Gobierno de TI (Políticas, estructura organizacional, procesos)
- ❖ Tecnología – Gestión de TI y los Servicios de TI
- ❖ Innovación – Aplicación de tecnologías disruptivas de la cuarta revolución industrial, la gestión del conocimiento en TI y Arquitectura Empresarial
- ❖ Transformación Digital – Avance a los planes de transformación a partir de las nuevas tendencias tecnológicas y la arquitectura empresarial
- ❖ Gestión de Proveedores de Servicio de TI

3.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

La Gestión de la Información es compartida con la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información. Se requiere de un trabajo conjunto para lograr:

- ❖ Gobierno de Información con roles y responsabilidades sobre los componentes de información
- ❖ Gestión de la calidad de los componentes de información
- ❖ Definición de servicios de información dispuestos para consumo de otras entidades públicas

3.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, cuenta con el mapa de arquitectura de sistemas de información a corte 2018 y requiere de su actualización ante los cambios que se han generado.

Dentro de las oportunidades de mejora se identifica la necesidad del catálogo de sistemas de información articulado con cadena de valor o mapa los procesos de la entidad, estos últimos fueron actualizados en la vigencia 2023.

3.5 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, establece que su línea de servicios tecnológicos estará orientada a la arquitectura tecnológica definida desde la gestión estratégica.

En esta perspectiva se avanza en:

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

- ❖ La gestión de los servicios de soporte
- ❖ Criterios de calidad y Acuerdos de Niveles de Servicio
- ❖ Arquitectura de Infraestructura Tecnológica a partir de nuevas tendencias tecnológicas como IaaS, DaaS, entre otros
- ❖ Implementación de las fases de IPV6
- ❖ Cumplimiento de estándares para la prestación de servicios de TI
- ❖ Aplicación del marco normativo de servicios ciudadanos digitales
- ❖ Plan de recuperación de desastres y plan de contingencia
- ❖ Implementación del modelo de nube privada y nube pública

3.6 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, desde uso y apropiación, cuenta con una estrategia inicial de acuerdo con los lineamientos de gobierno digital, siendo necesario la clasificación y priorización de los grupos de interés de acuerdo con las iniciativas a implementar.

Desde el uso de las tecnologías de la información, se considera oportunidad de mejora la actualización de los manuales de usuario de los diferentes sistemas y herramientas que apoyan la gestión de los usuarios.

En esta perspectiva, se tiene una visión de comunicar lo que se está realizando, como se avanza en la gestión de TI y los procesos de transformación tecnológica que permiten mejorar la disponibilidad de los servicios.

3.7 RECURSOS FINANCIEROS

En el presente numeral, se describen los recursos de TI para la gestión del PETI 2022 -2025.

3.7.1 Recursos Vigencia 2021

Existieron recursos destinados a iniciativas de inversión y funcionamiento basados en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, por la cual se establecieron las contrataciones de la PGN.

El presupuesto ejecutado en la vigencia 2021, correspondió a \$ **46.584.893.067,64**

Tabla 2 Presupuesto Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital Vigencia 2021

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
FUNCIONAMIENTO	COP 4.287.587.845,62
INVERSIÓN	COP 42.297.305.222,02
TOTALES	COP 46.584.893.067,64

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

3.7.2 Recursos Vigencia 2022

Existieron recursos destinados a iniciativas de inversión y funcionamiento basados en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, por la cual se establecieron las contrataciones de la PGN.

El presupuesto ejecutado en la vigencia 2022, correspondió a \$ **51.540'565.851,41**

Tabla 3 Presupuesto Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital Vigencia 2022

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
FUNCIONAMIENTO	COP 30.680'967.395,72
INVERSIÓN	COP 20.859'598.455,69
TOTALES	COP \$ 51.540'565.851,41

3.7.3 Recursos Vigencia 2023

Existieron recursos destinados a iniciativas de inversión y funcionamiento basados en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, por la cual se establecieron las contrataciones de la PGN.

El presupuesto ejecutado en la vigencia 2023, correspondió a \$**58.733'362.535,00**

Tabla 4 Presupuesto Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital Vigencia 2023

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
FUNCIONAMIENTO	COP \$10.491'437.390,00
MIXTO	COP \$18.864'630.837,00
INVERSIÓN	COP \$29.377'294.308,00
TOTALES	COP \$58.733'362.535,00

3.8 ANALISIS DOFA

Con base al análisis de la situación actual de la gestión de TI se identifican los elementos más relevantes en términos de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. De esta forma se trata de una Matriz DOFA en el marco de la planeación estratégica de TI.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

	Habilitadores	Barreras
	Fortalezas	Debilidades
Origen Interno	Alineación de la Estrategia Institucional con la Estrategia de TI Se cuenta con Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional Existencia del proceso de gestión de TI Se cuenta con 4 Sellos de excelencia en Datos Abiertos Evolución tecnológica orientada a la cuarta revolución industrial y la arquitectura orientada a servicios. Visión de TI hacia el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital e implementación de estándares de TI Planes de Acción orientados al cumplimiento de MIPGN y la política de Gobierno Digital. Estructura por coordinaciones para abordar los dominios de arquitectura tecnológica. Se cuenta con herramientas de gestión de TI para la arquitectura empresarial, seguimiento a	El mapa de procesos dificulta identificar las cadenas de valor de trámites y servicios para la identificación de capacidades y requerimientos que contribuyan a la automatización de procesos y el desarrollo de servicios de aplicación. Falta de habilidad en la metodología propuesta en el marco de interoperabilidad para establecer los servicios de intercambio de información de sistemas propios y con otras entidades. Conectividad e infraestructura tecnológica limitada especialmente en el nivel territorial de la entidad. Redundancia de información (datos) dada la falta de orientación de los sistemas de información existentes a servicios. Carencia de procesos de formación en la herramienta de arquitectura empresarial.
	Oportunidades	Amenazas
Origen Externo	Equipos de trabajo de TI interdisciplinarios para abordar asuntos que requieren conocimiento especializado. Actualización de la Política de Gobierno Digital y el marco de referencia de Arquitectura Empresarial v 3.0 Alineación de la Política de Gobierno Digital a través de MIPGN. Desarrollo de proyectos orientados al fortalecimiento de habilitadores tecnológicos y seguridad digital. Inclusión de metodologías de desarrollo de software para la evolución de los sistemas de información de la PGN MIPGN contempla la Política de Gobierno Digital, donde se está adoptando por las áreas institucionales el dominio de arquitectura institucional y dominio de información	Cambio del Plan Nacional de Desarrollo que conlleva a no contar con la transformación digital como un eje de evolución y sostenibilidad del estado colombiano. Cambios en los presupuestos por directrices nacionales que afecten la ejecución de los planes asociados a la estrategia de TI y la política de Gobierno Digital.

Ilustración 8 Análisis DOFA

4 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

4.1 RUPTURAS ESTRATÉGICAS

De acuerdo con la G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. Versión 1.1 octubre de 2019, *“Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “¿Qué paradigmas romper?” para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la Entidad pública, sector o territorio. Las rupturas estratégicas que la entidad identifique deben comunicar un cambio en el enfoque estratégico, de tal forma que le permite transformar, innovar, adoptar un modelo y permitir que la tecnología se vuelva un instrumento que genera valor”.*

Las rupturas estratégicas que guían el Plan Estratégico de TI en la vigencia 2023 - 2024 son:

Política de Gobierno Digital con los Principios de la Transformación Digital que establece la G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital v 2 Julio 2019.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, aprobado el 3 de mayo del 2019.

CONPES 3975 del 8 de noviembre del 2019 en el que se formuló la “Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial”

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, aprobado el 19 de mayo del 2023.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

4.2 POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

4.2.1 Decreto 1008 de 2018

La política de Gobierno Digital tiene como objetivo *“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”*. (Manual de gobierno digital. Versión 5 agosto 2018. P.131).

“El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad”.

La política de Gobierno Digital establece retos institucionales en el desarrollo integral del Gobierno Digital, al considerar las siguientes características dentro de la consolidación del estado:

Competitivo
Proactivo
Innovador

La Política de Gobierno Digital tiene como elementos 2 componentes, 3 habilitadores transversales y 5 propósitos (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019):

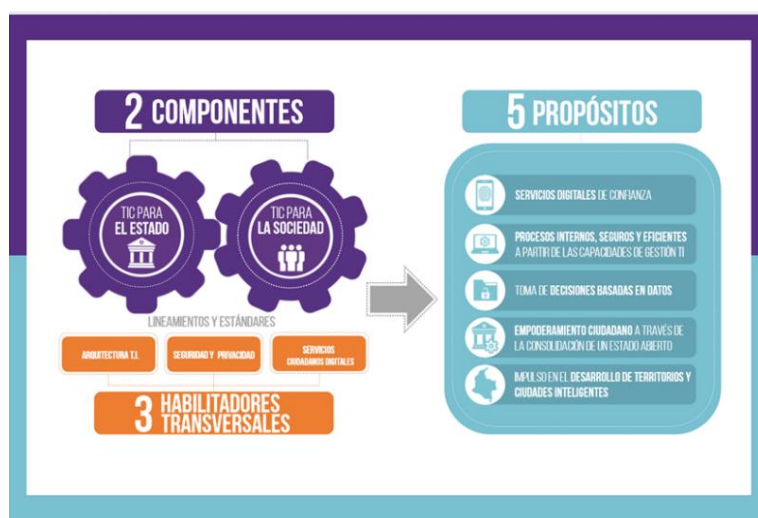


Ilustración 9 Política GD. Decreto 1008 2018. Imagen MINTIC

¹ Manual de gobierno digital. Versión 5 agosto 2018. P.13

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

A partir de la política, MINTIC establece el Manual de Gobierno Digital, *que es el “...documento que establece los lineamientos y estándares de los componentes de la política (TIC para el Estado y TIC para la Sociedad) y de los habilitadores transversales (arquitectura, seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales)”*. “En este documento también se presenta el detalle de las **actividades a realizar, las metas y los indicadores de cumplimiento y resultado** que deben aplicar las entidades para hacer el seguimiento y evaluación de la política”.

La Planeación Estratégica de TI se apoya en el Manual de Gobierno Digital y sus compromisos hasta el 2025, fueron establecidos a partir de la política de Gobierno Digital “Decreto 1008 de 2018” y los lineamientos y estándares expresados en el Manual.

4.2.1.1 Principios del Habilitador de Arquitectura



Ilustración 10 Principios habilitador AE. Imagen Propia

4.2.1.2 Principios de la Transformación Digital

La transformación digital de las Tecnologías de la Información, de acuerdo con la guía “G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital julio de 2019, p.23”, se debe orientar en los siguientes principios:

Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura de datos.

Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.

Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información a través del uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube.

Promoción de tecnologías basadas en software libre o código abierto, lo anterior, sin perjuicio de la inversión en tecnologías cerradas. En todos los casos la necesidad tecnológica deberá justificarse teniendo en cuenta análisis de costo beneficio.

Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios del Estado a través de nuevos modelos incluyendo, pero no limitado a, tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology), análisis masivo de datos (Big data), Inteligencia Artificial (AI), Internet de las Cosas (IoT), Robótica y similares.

Vinculación de todas las interacciones digitales entre el Estado y sus usuarios a través del Portal Único del Estado colombiano.

4.2.2 Decreto 767 del 2022



Ilustración 11 Política GD. Decreto 767 del 2022. Imagen Mintic

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

El (MINTIC, Decreto 767 de 2022, 2022), se orienta a la innovación pública digital, fortaleciendo los habilitadores al incluir la Cultura y Apropiación como un elemento más de carácter transversal a las instituciones.

Cambia los propósitos por líneas de acción, acotando a servicios y procesos inteligentes, decisiones basadas en datos y un estado abierto.

Promueve iniciativas dinamizadoras, abordando proyectos de Transformación Digital y Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes.

Como principios de Gobierno Digital, se contemplan:

- ❖ *Armonización*
- ❖ *Articulación*
- ❖ *Confianza*
- ❖ *Competitividad*
- ❖ *Cooperación*
- ❖ *Respeto a los derechos humanos*
- ❖ *Innovación*
- ❖ *Legalidad tecnológica*
- ❖ *Participación*
- ❖ *Proactividad*
- ❖ *Prospectiva tecnológica*
- ❖ *Resiliencia Tecnológica*

La Procuraduría General de la Nación, frente a los principios de la Política de Gobierno Digital, resalta por su misionalidad:



Respeto de los Derechos Humanos: Los sujetos obligados a la aplicación, implementación, interpretación y ejecución de la Política de Gobierno Digital, garantizarán el respeto de los Derechos Humanos y de los principios constitucionales y legales. Los sujetos obligados que usen Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán asegurar mecanismos suficientes y adecuados que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas en sus relaciones con el Estado.

Ilustración 12 Principio articulado con la PGN

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

4.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, fue aprobado hasta el 3 de mayo del 2019. A continuación, se relacionan los pactos en materia de Tecnologías de la Información. (Documento Resumen-PND2018-2022-final.pdf mayo 2019. P122 y 130)

4.3.1 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

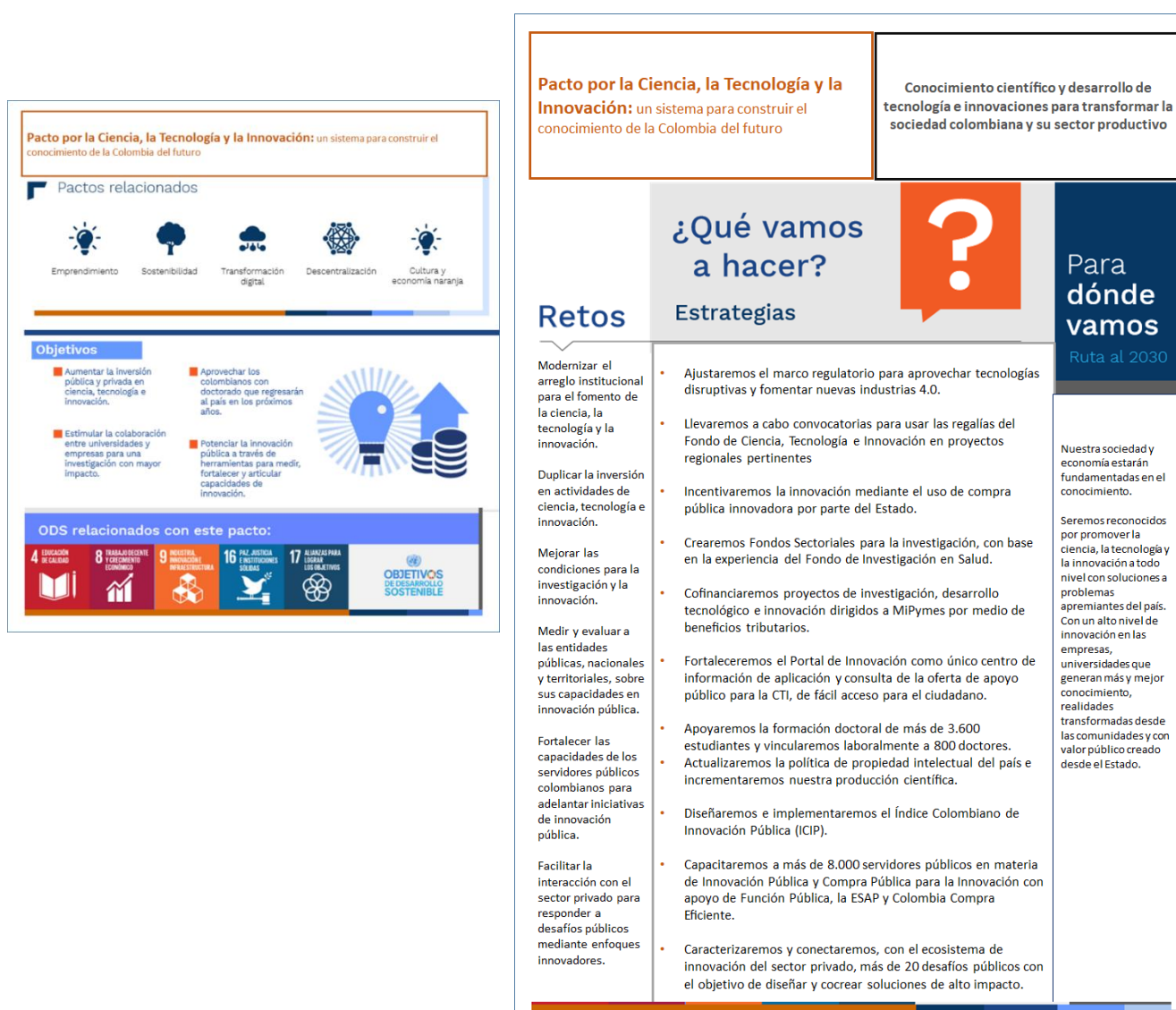


Ilustración 13 PND 2018 2022. Imagen DNP

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

4.3.2 Pacto por la Transformación Digital de Colombia



Ilustración 14 PND 2018 2022. Imagen DNP

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

4.4 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 2026

Con la Ley 2294 de 2023 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, establece cinco (5) ejes de transformación, donde la Política de Gobierno Digital contribuye con el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

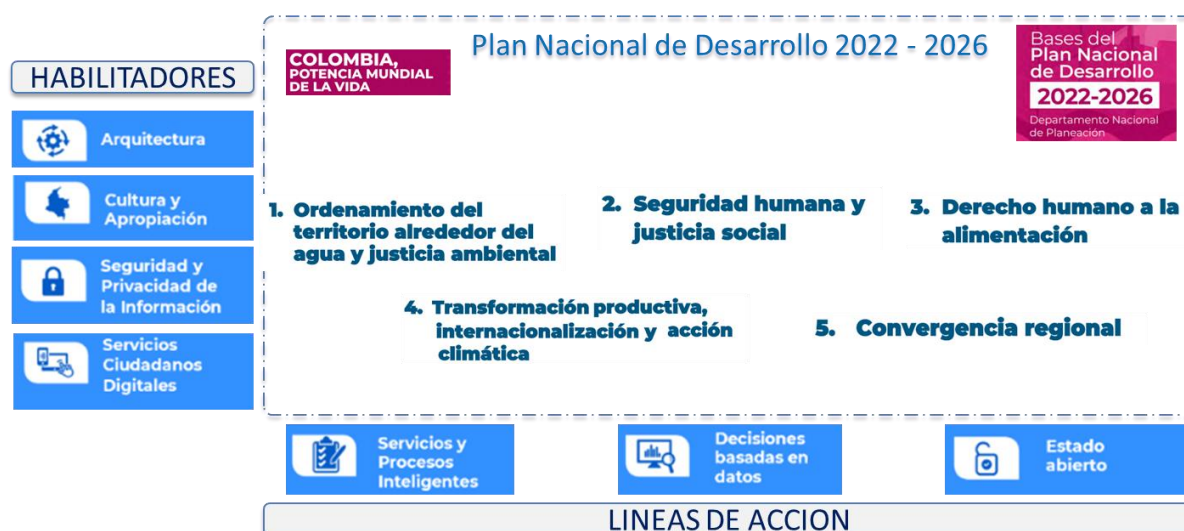


Ilustración 15 Ejes de Transformación - Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026. Elaboración Propia

De la Ley 2294 de 2023, se extrae el enfoque de cada eje de transformación:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

2. Seguridad humana y justicia social. Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la **seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social**. Parte de un conjunto de **habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital**

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.

3. Derecho humano a la alimentación. Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

5. Convergencia regional. Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al **garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios**. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere **transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.**

4.4.1 Elementos del PND 2022 2026 en la Estrategia de TI

La siguiente ilustración, identifica los ejes y catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 que se articulan de manera directa con la Política de Gobierno Digital:

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

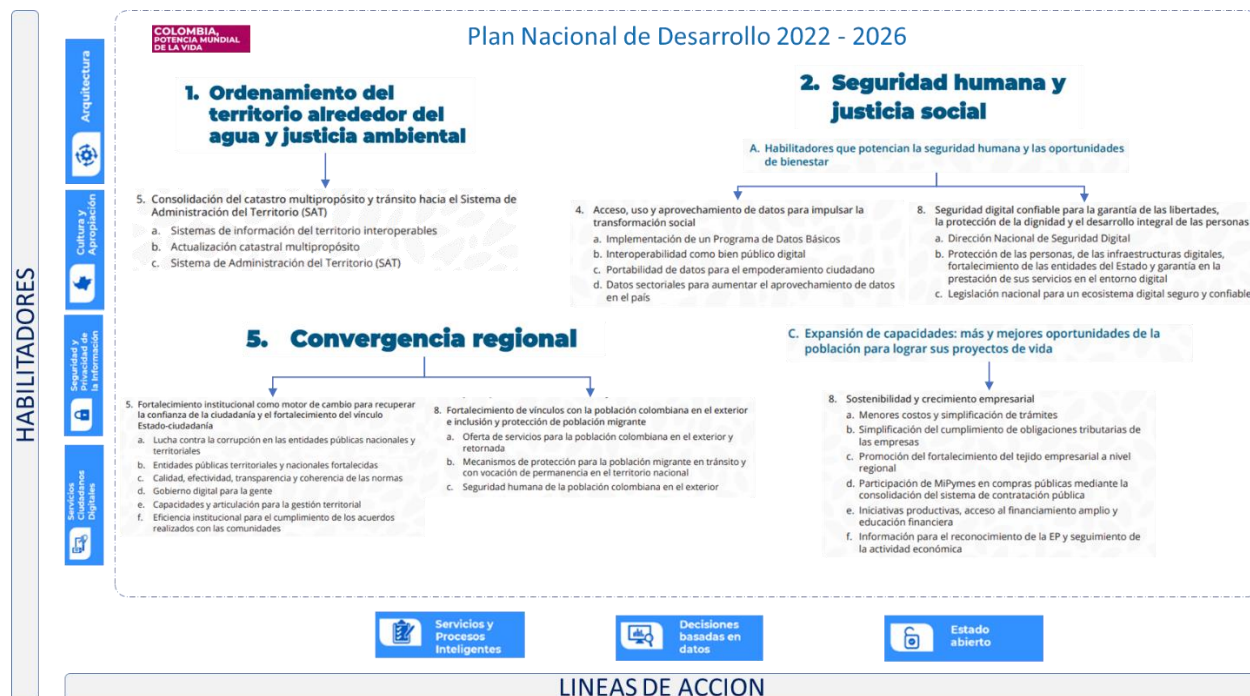


Ilustración 16 Ejes de Transformación y Catalizadores PND 2022 2026. Elaboración Propia

4.5 POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Gobierno Nacional, impulsa la transformación digital y a través del CONPES 3975 del 8 de noviembre del 2019 formula una “Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial”.

“Esta política tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI)”.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

5 MODELO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A partir de la Constitución de 1991, se definió una estructura general del Estado Colombiano que involucra las tres ramas del Poder Público: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los Órganos de Control: la Contraloría General de la República y el Ministerio Público compuesto por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las 1103 hasta hoy personerías en todo el territorio colombiano.

En el conjunto de la organización del Estado, con presencia en todo el territorio colombiano, se encuentra el Ministerio Público, siendo cabeza del sector la Procuraduría General de la Nación cuyas competencias constitucionales se encuentran establecidas en el artículo 275, 276, 277, 278, 279 de la Constitución Política de Colombia

FUNCION PREVENTIVA Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría que esta empeñada en “Prevenir antes que sancionar”, vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.	FUNCION INTERVENCION En su calidad de sujeto procesal la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador general de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales
FUNCION DISCIPLINARIA La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código único Disciplinario o Ley 734 de 2002	FUNCION CONCILIACION La conciliación es un mecanismo alternativo de solución de conflictos por medio del cual dos o más personas gestionan la solución directa de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado (diferente al juez) denominado conciliador, quién, además de proponer fórmulas de acuerdo, da fe de la decisión a la que se llegue e imparte su aprobación, siendo el acuerdo final obligatorio y definitivo para las partes que concilian.

Ilustración 17 Competencias Constitucionales.

Resolución No. 094 de 02 de abril de 2024 “Por medio del cual se modifica la Resolución No. 344 del 14 de octubre de 2022, incluyendo la Conciliación como proceso misional”

La Ley 1285 del 2009 reformativa de la “Ley Estatutaria de la Administración de la Justicia”, dispuso en su artículo 13 la obligatoriedad de acudir a la conciliación como “requisito de procedibilidad” previo a instaurar un medio de control de los contemplados en los artículos 138, 140 y 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Esto quiere decir, que para iniciar cualquiera de los medios mencionados, antes de presentar la demanda ante la jurisdicción se debe intentar previamente la conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Delegada de la Conciliación Administrativa de la Procuraduría General de la Nación.

La conciliación es un mecanismo alternativo de solución de conflictos por medio del cual dos o más personas gestionan la solución directa de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado (diferente al juez) denominado conciliador, quién, además de proponer fórmulas de acuerdo,

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

da fe de la decisión a la que se llegue e imparte su aprobación, siendo el acuerdo final obligatorio y definitivo para las partes que concilian.

Mapa procesos

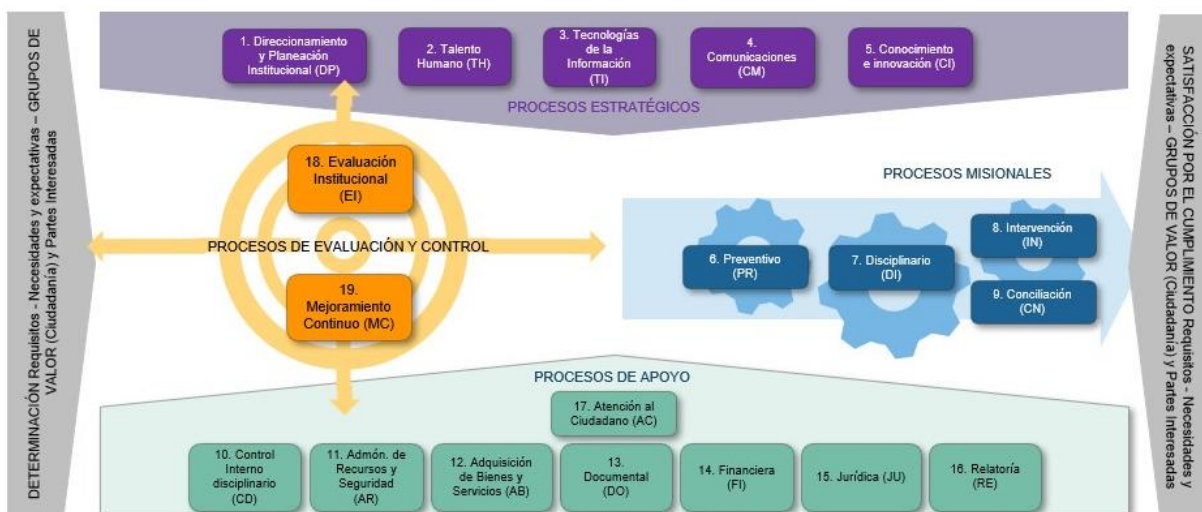


Tabla 5 Competencias Constitucionales

No.	FUNCIÓN	COMPONENTE CONSTITUCIONAL
1	Preventivo	Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos.
		Proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad, con el auxilio del Defensor del Pueblo.
		Defender los intereses de la sociedad.
		Defender los intereses colectivos, en especial el ambiente.
		Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas.
2	Disciplinario	Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular; ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.
3	Intervención	Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas, cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales.
4	Conciliación	Gestionar las actividades de conciliación y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos por solicitud, a través de las actuaciones de los funcionarios competentes con el fin de facilitar el acceso a la justicia, generar condiciones aptas para el diálogo y la convivencia pacífica y servir como instrumento para la construcción de paz y de tejido social

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

5.1 DECLARACIÓN DE LA MISIÓN Y VISIÓN

Describe el fin relacionado con el futuro estado de la Entidad y los medios que representan las actividades de la operación continua de la misma. Los componentes de la misión y de la visión se detallan a continuación.

Misión

La Procuraduría General de la Nación representa a la sociedad ante el Estado, al vigilar la integridad y transparencia de la administración pública para la garantía de los derechos humanos y del ciudadano y la preservación del patrimonio público, y así mejorar el bienestar y la prosperidad de la ciudadanía.

Visión 2030

Para 2030 la PGN se consolida como una entidad fortalecida, con presencia en todo el territorio nacional y referente en materia de prevención en la vigilancia de la gestión pública, la garantía de los derechos y el patrimonio público de la Nación.

Ilustración 18 Misión y Visión. PEI 2021 2024

5.2 FUNCIONES ORGANIZACIONALES

Describe las funciones claves definidas por ley para la entidad en general. De acuerdo con su razón de ser y su misionalidad, son las funciones globales o principales de la Procuraduría General de la Nación definida en la Constitución Política De Colombia Título X de los Organismos de Control, Capítulo 2, Artículo 277 y 278 (Constitución Política de Colombia. Título X, Capítulo 2, Artículo 277 y 278, 1991).

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

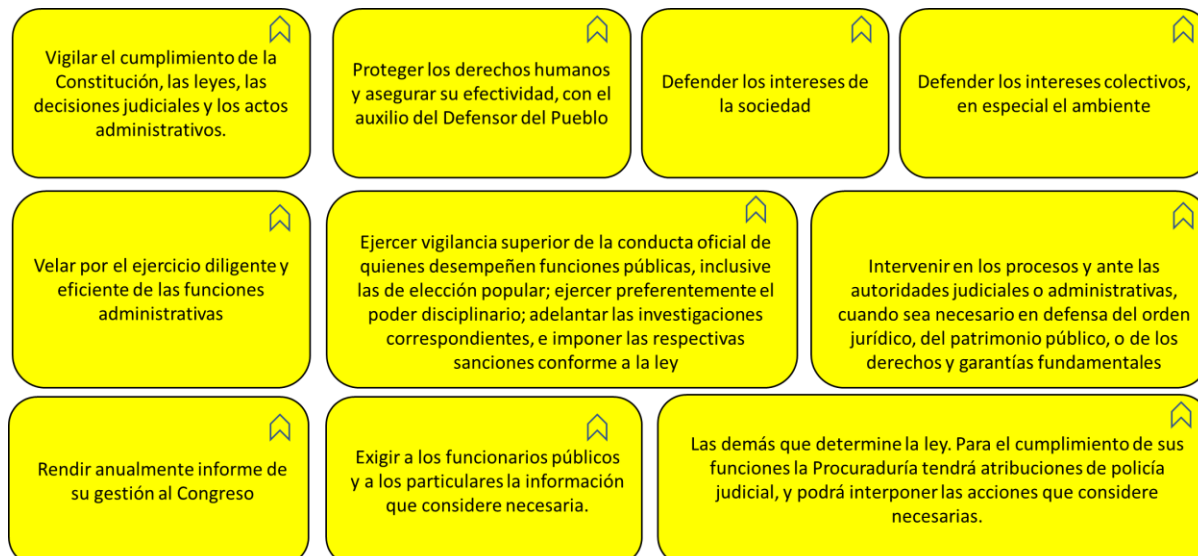


Ilustración 19 Funciones institucionales, Art. 277 Constitución Política de Colombia

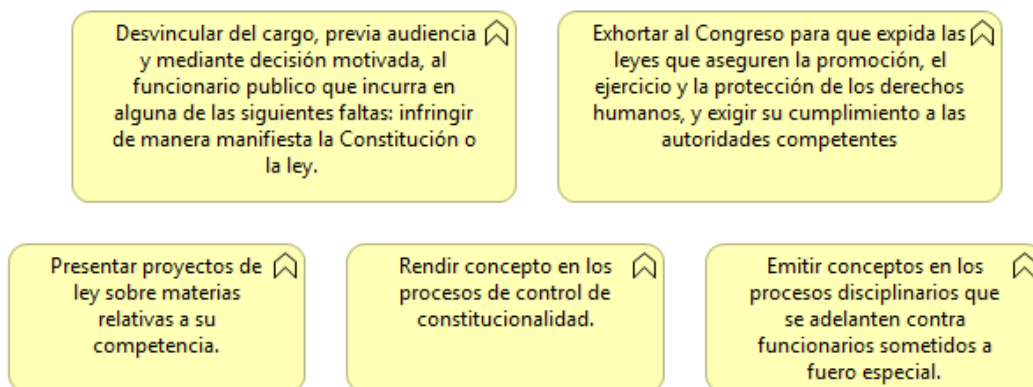


Ilustración 20 Funciones institucionales, Art. 278 Constitución Política de Colombia

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

5.3 MAPA ESTRATÉGICO

Representa el estado o condición que la entidad quiere lograr o sostener a través de los medios adecuados para impulsar el fortalecimiento institucional. Define los fines principales para avanzar hacia el cumplimiento de la visión institucional.



Ilustración 21 Mapa Estratégico - PEI 2021 2024 “Construyendo desde la equidad y la diferencia”

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

5.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

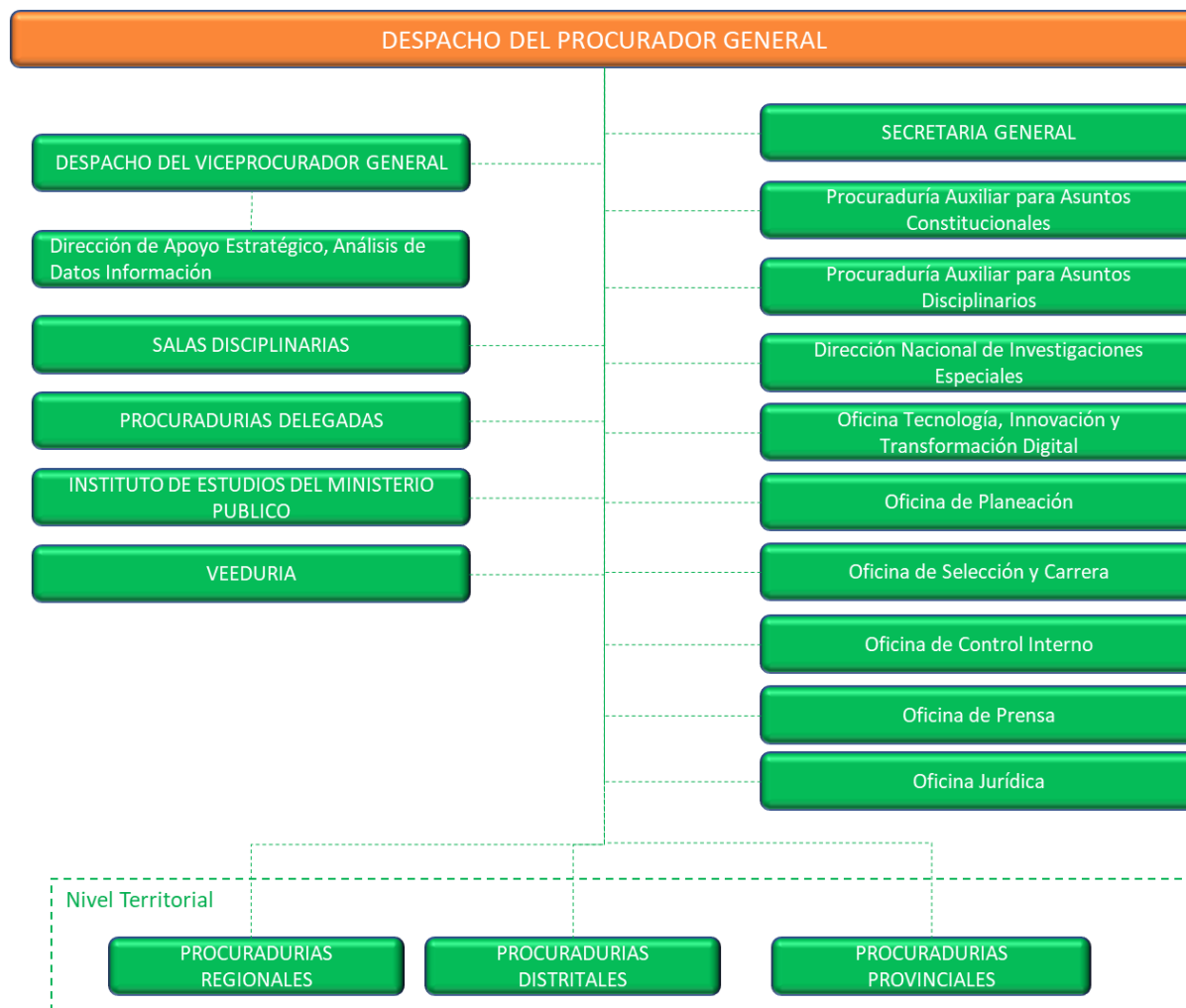


Ilustración 22 Estructura Organizacional. Decreto 1851 2021

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

5.5 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA PGN - MIPGN

La PGN ha diseñado su MIPGN (PGN, Anexo único de la resolución 124 de 2020 marco técnico del modelo integrado de planeación y gestión de la procuraduría general de la nación / MIPGN, 2020) que se consolida a través del Marco Técnico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la PGN – MIPGN vigencia 2023, el cual funciona a partir de tres ejes integrados, “...la **institucionalidad** determinada por el enfoque y la gobernanza del modelo, **la operación**, desarrollado en el anexo técnico, **y la medición**, a partir del seguimiento a la implementación de los requerimientos y la evaluación de los resultados” negrita resaltada.

MIPGN opera a través de un conjunto de dimensiones que agrupan las políticas misionales y operacionales. Los elementos parten de los objetivos misionales de la PGN, dichos elementos son Dimensiones, Políticas y Atributos. Estos elementos, en conjunto, constituyen los conceptos rectores que describen y desarrollan el marco de referencia del MIPGN, como se muestra en la siguiente ilustración.

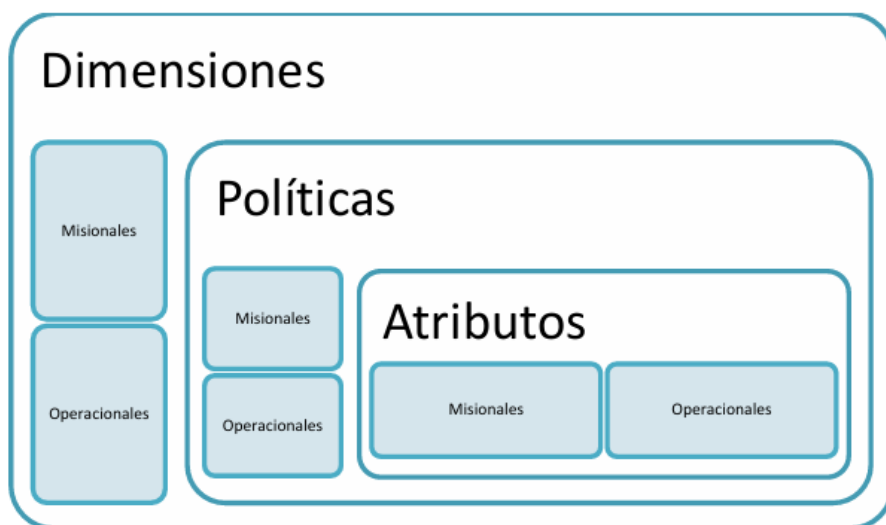


Ilustración 23 MIPGN 2023. Imagen PGN

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

5.5.1 Políticas de MIPGN

Dimensiones		Políticas
Misionales		
Gestión Preventiva		- o PDD- Defensa de los Derechos y garantías fundamentales, ciudadanos, colectivos y del ambiente. - o PJE - Justicia y Ejercicio del Ministerio Público - o PLI – Legalidad y preservación del interés público - o PLF – Legitimidad de la función pública y administrativa
Gestión de Intervención		- o PRD – Restablecimiento de derechos de orden legal y constitucional - o PDP- Defensa del Patrimonio Público - o POJ- Defensa del Orden Jurídico - o PLI – Legalidad y preservación del interés público - o PC – Gestión de la Conciliación
Gestión de la Conciliación		- o PC- Gestión de la Conciliación. - o PRD- Restablecimiento de derechos de orden legal y constitucional. - o PDP- Defensa del Patrimonio Público. - o POJ- Defensa del Orden Jurídico. - o PLP – Legalidad y preservación del interés público.
Gestión Disciplinaria		o PLF – Legitimidad de la función pública y administrativa
Operacionales		
Talento Humano		- o PH – Gestión del Talento Humano - o PV - Integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación		- o PP – Planeación Institucional - o PG – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto - o PX – Compras y Contratación Pública - o PRI – Gestión de Riesgos
Gestión con Valores para el Resultado		- o PL – Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción - o PF – Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos - o PS – Servicio al Ciudadano - o PC – Participación Ciudadana - o PT - Gobierno Digital - o PA – Seguridad Digital - o PJ – Defensa Jurídica
Evaluación de Resultados		o PE – Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional
Gestión del Conocimiento y la Innovación		o PK – Gestión del Conocimiento y la Innovación
Información y Comunicación		- o PD – Gestión Documental - o PL – Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción - o PI – Gestión de la Información Estadística
Control Interno		- o PRI – Gestión de Riesgos - o PCI – Control Interno

Ilustración 24 Políticas MIPGN. Imagen PGN

Los esfuerzos de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital se orientan al cumplimiento de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital que fortalecen el desempeño institucional, dado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPGN y sus políticas.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, desde el nivel estratégico, orienta la Transformación bajo el conocimiento de las tecnologías de la información actuales y las nuevas tendencias de la cuarta revolución industrial, a su vez, sostiene la operación de la PGN desde la gestión de los servicios de TI para garantizar la sostenibilidad y continuidad institucional.

6 MODELO DE GESTION DE TI

6.1 ESTRUCTURA OFICINA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

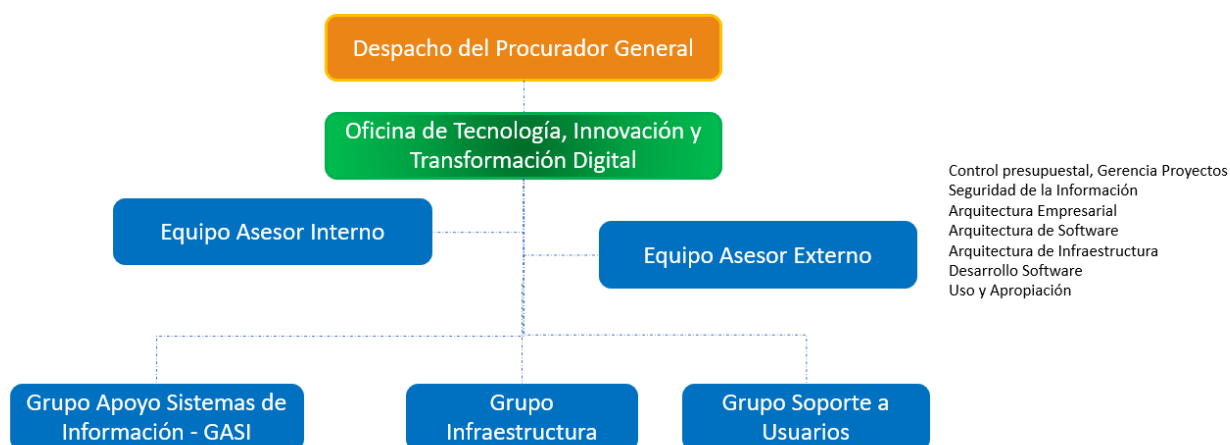


Ilustración 25 Estructura Organizacional Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

6.1.1 Funciones

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital (República, Decreto 1851 del 2021, 2021), tiene las siguientes funciones:

1. Asesorar al Procurador General de la Nación en la definición de las políticas, planes y programas para la adopción de soluciones de tecnologías de la información y las comunicaciones.
2. Formular e implementar el modelo de gestión de tecnologías de la información en el marco del modelo de arquitectura empresarial del Estado.
3. Ejecutar las implementaciones del sistema de información requeridas por la entidad conforme a la estrategia definida para la adquisición e implementación de software en el modelo de arquitectura empresarial.
4. Dirigir las políticas de seguridad informática y ciberseguridad definidas por la Procuraduría General de la Nación.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

5. Gestionar y realizar las implementaciones requeridas a nivel de arquitectura de TI y seguridad informática que garanticen la operación, el respaldo y la continuidad de los servicios TI.
6. Formular estrategias y mecanismos que le permitan a la Oficina orientar la incorporación de soluciones tecnológicas innovadoras adaptables a la entidad.
7. Asegurar la implementación de las iniciativas y proyectos de la entidad que contribuyan a la transformación digital.
8. Las demás funciones que le asigne el Procurador General.

6.1.2 Instancias de Decisión



Ilustración 26 Instancias de Decisión

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital a nivel del gobierno de TI cuenta con tres (3) instancias de decisión:

Despacho del Procurador General: Máxima instancia de la PGN. La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital tiene un rol asesor al Procurador General en la definición de políticas, planes y programas para la adopción de soluciones de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Dada la Política de Gobierno Digital, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño es una instancia que orienta la transformación y en su naturaleza, el sistema de gestión de calidad. En este sentido, la instancia permite llevar a cabo los cambios en el modelo de gobierno y gestión de TI, los planes estratégicos y el desarrollo de la arquitectura empresarial, así como, la seguridad de la información para la transformación.

Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital: Orienta las decisiones en temas de innovación y transformación digital, dirige las acciones tecnológicas al interior de la Entidad.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

6.2 HABILITADOR DE ARQUITECTURA

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, para su gestión, se apoya en el Manual de Gobierno Digital, Anexo 2 – Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura el cual comprende los dominios que se muestran en la ilustración:



Ilustración 27 Habilitador de Arquitectura. Manual Gobierno Digital. Imagen MINTIC

Nota: Los dominios de Gestión de Información, contemplan lineamientos compartidos con la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información

6.2.1 Enfoque del cumplimiento del habilitador de Arquitectura

El cumplimiento a los elementos habilitadores de arquitectura permite a la entidad llegar a un nivel de madurez robusto, en concordancia con el Anexo 2 - Segmentación Elementos Habilitadores: Arquitectura, del Manual de Gobierno Digital.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

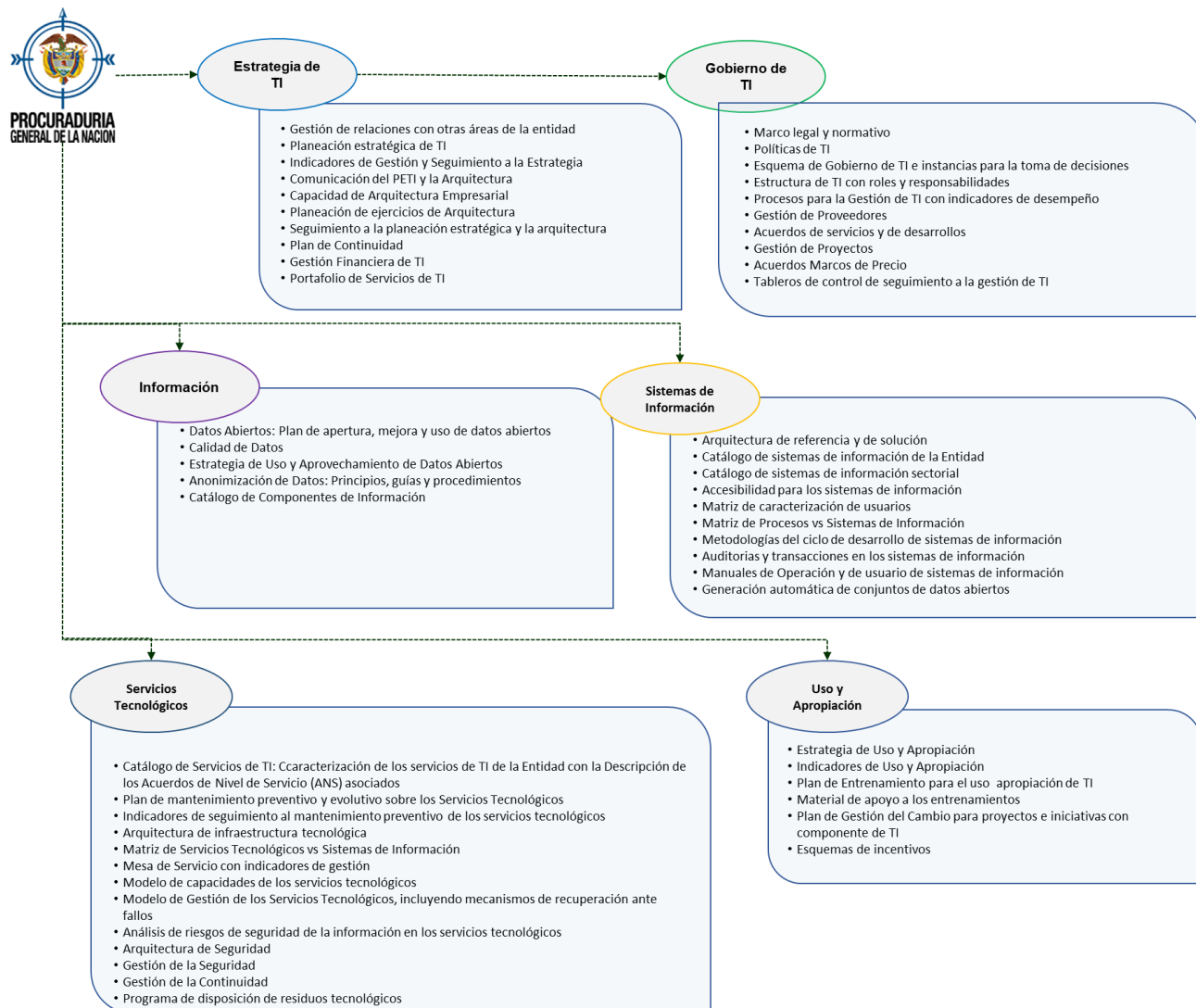


Ilustración 28 Enfoque del cumplimiento del habilitador de Arquitectura. Imagen PGN

6.3 HABILITADOR SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, para su gestión, se apoya en el Manual de Gobierno Digital, Anexo 3 - Segmentación Elementos Habilitadores: Seguridad de la Información el cual comprende tres fases para lograr su adopción.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

6.3.1 Enfoque de cumplimiento habilitador de seguridad de la información

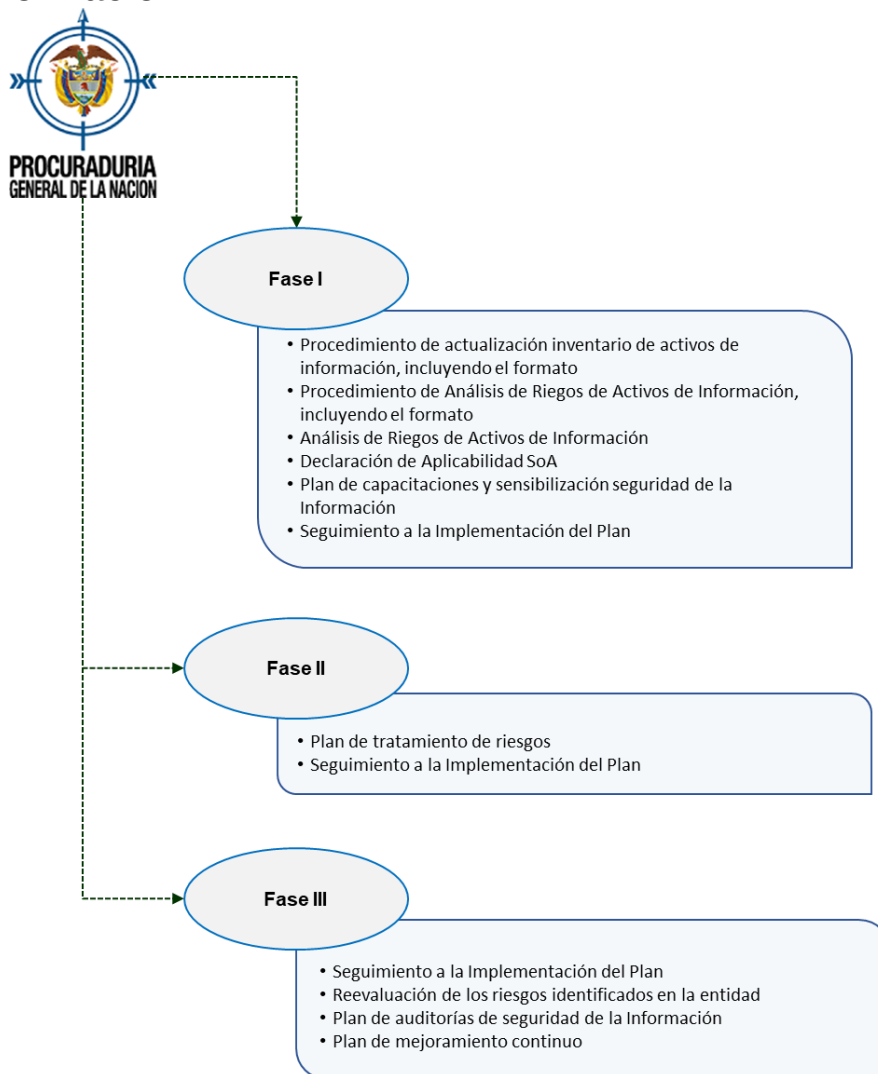


Ilustración 29 Enfoque de cumplimiento habilitador de seguridad de la información. Imagen PGN

El cumplimiento a los elementos habilitadores de arquitectura permite a la Entidad llegar a un nivel de madurez robusto, en concordancia con el Anexo 3 - Segmentación Elementos Habilitadores: Seguridad de la Información, del Manual de Gobierno Digital.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

7 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TI 2022 - 2024

7.1 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

La Oficina Tecnología, Innovación y Transformación Digital, dentro de su estrategia de comunicaciones, diseñó a **PRODIGO** y **UNICRON** para acompañar las acciones de cambio de la Entidad en temas de Transformación Digital, comportamiento tecnológico hacia una cultura digital y de seguridad.

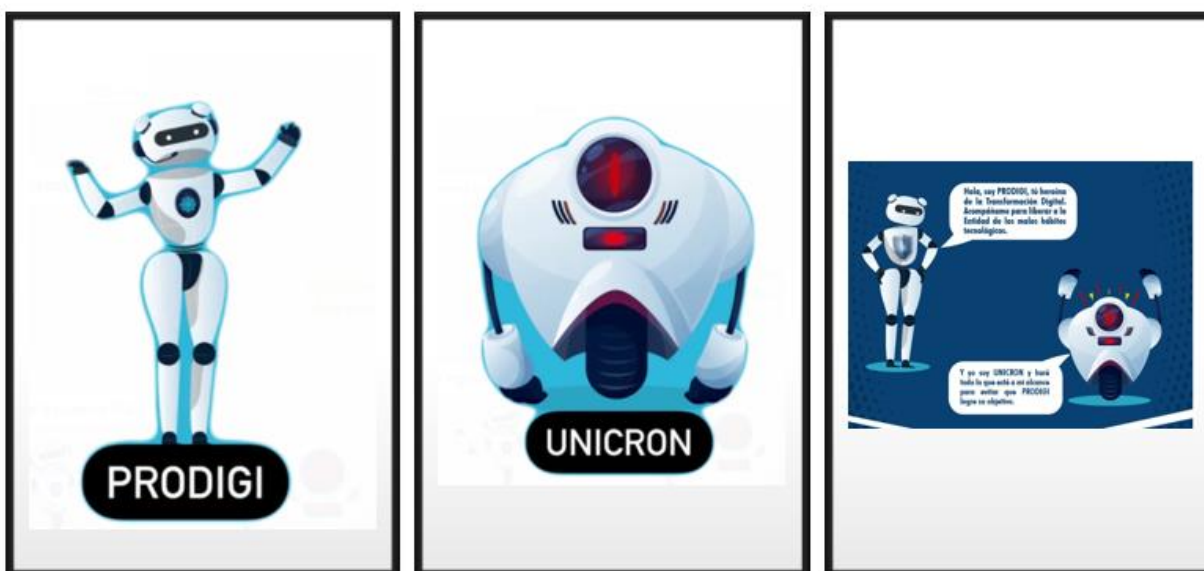


Ilustración 30 Estrategia de Comunicación Transformación Digital

7.2 RECURSOS FINANCIEROS VIGENCIA 2024

En la siguiente tabla se presenta los recursos de funcionamiento y de inversión para la vigencia 2024:

Tabla 6 Fuentes de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
FUNCIONAMIENTO	COP 6.286.063.904,00
MIXTO	COP 25.178.859.114,00
INVERSIÓN	COP 34.823.738.110,00
TOTALES	COP 66.288.661.128,00

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

8 PORTAFOLIO DE PROYECTOS

El presente capítulo consolida los proyectos por vigencia, siendo actualizado en articulación con el plan de adquisiciones y plan de acción.

8.1 PORTAFOLIO DE PROYECTOS VIGENCIA 2024

DOMINIO	ID	PROYECTO	ALCANCE
Estrategia de TI	PROY-EST-01	Habilitadores GD / SD / Uso y Apropiación	Analizar y apoyar a la entidad para la adopción de lineamientos de los habilitadores de la política de gobierno digital / Seguridad Digital / Uso y Apropiación TI
Estrategia de TI	PROY-EST-02	Habilitadores Gestión de Proyectos de TI	Analizar y apoyar a la entidad para la adopción de lineamientos de los habilitadores de la política de gobierno digital / Seguridad Digital / Uso y Apropiación TI
Estrategia de TI	PROY-EST-03	Observatorio de Investigación, Innovación y Desarrollo de la PGN	Implementar el Observatorio de Investigación, Innovación y Desarrollo de la PGN, basado en las herramientas de la 4ta revolución industrial (Inteligencia Artificial, BigData, Blockchain y Machine Learning)
Seguridad de la información	PROY- SEG-01	Modelo de Gestión de Seguridad de la Información	Definición e implementación del modelo de gestión de seguridad de la información y la estructuración / preparación del plan de recuperación de desastres (DRP) con base en la estrategia adoptada por la entidad en el plan de continuidad del negocio.
Seguridad de la información	PROY- SEG-02	Habilitadores Seguridad de la Información	Analizar y apoyar a la entidad para la adopción de lineamientos de los habilitadores de la política de Seguridad de la Información
Seguridad de la información	PROY- SEG-03	Certificado de Firma Digital	Servicio de certificados firma digital de función pública centralizada, certificado digital de persona jurídica, certificados de firma digital función pública SIIF NACIÓN, certificado de seguridad SSL para la operación de firma digital de la PGN
Seguridad de la información	PROY- SEG-04	Sostenibilidad y fortalecimiento de la Protección de la Información y las	Actualización y fortalecimiento de la seguridad y privacidad de las comunicaciones móviles

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

DOMINIO	ID	PROYECTO	ALCANCE
		Comunicaciones de la PGN	Actualización y fortalecimiento de la seguridad perimetral para garantizar la protección de información y los sistemas de la PGN
Seguridad de la información	PROY- SEG-05	Soporte premium de la plataforma de almacenamiento HITACHI de la PGN	Adquisición de capacidad adicional licenciada COMMVAULT HDPS incluyendo PROTECTED VIRTUAL MACHINES y renovación del paquete de servicios de soporte premium de la plataforma de almacenamiento HITACHI de la PGN
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-01	Servicios de Conectividad	Prestación de los servicios de conectividad entre las sedes de nivel nacional y la sede central de la PGN
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-02	Herramientas de Gestión	Fortalecer, actualizar y optimizar las herramientas de gestión de TI, de usuarios privilegiados, de virtualización, y de las herramientas de servicios conexos de SOC/NOC, SOAR, gestor de identidades y soporte en sitio
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-03	Servicios de Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Comunicaciones Unificadas y Contact Center	Prestar a la PGN los servicios de soporte técnico y mantenimiento de plataformas de comunicaciones unificadas y CONTACT CENTER AVAYA a nivel nacional de la entidad, los equipos que la componen y servicios conexos
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-04	Servicios de Conectividad	Prestación de los servicios de conectividad entre las sedes de nivel nacional y la sede central de la PGN
Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFTI-05	Mesa Integral de Servicios tecnológicos	Prestación del servicio de mesa de integral de servicios tecnológicos de la PGN
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-06	Fortalecimiento y Optimización de la Plataforma de Hiperconvergencia	Fortalecimiento y optimización de la plataforma de hiperconvergencia y composable de la PGN
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-07	Soluciones en la Nube	Suscripción Productos Microsoft que permita los servicios de Correo, almacenamiento en la nube, Mensajería instantánea, organizador de tareas software Assurance
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-08	Servicios de Infraestructura en la Nube	Servicios de Nube pública que incluya los sistemas operativos Bases de Datos, Almacenamiento y Respaldo
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-09	Renovación del licenciamiento de los	Renovación del licenciamiento de los productos ORACLE de la PGN

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

DOMINIO	ID	PROYECTO	ALCANCE
		productos ORACLE de la PGN	
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-10	Redes	Servicios y equipos de red, incluyendo soporte en sitio para las sedes a nivel nacional
Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFTI-11	Servicios de Videoconferencias	Implementar los Servicios de Video Conferencia Automatizadas en la PGN
Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFTI-12	Servicios de Carteleras Digitales	Implementar los Servicios de Carteleras Digitales para difusión de contenido institucional
Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFTI-13	Soporte Microsoft	Servicios de soporte en sitio de las plataformas MICROSOFT y aplicaciones M365 de empresas para la PGN
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-14	Modelo de Arquitectura de los Servicios Tecnológicos de la PGN	Actualización y fortalecimiento del Modelo de Arquitectura de Servicios Tecnológicos de la PGN
Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-15	Soporte de la Infraestructura Tecnológica	Membresía para el uso del direccionamiento IP de la PGN
Sistemas de Información	PROY-SI-01	Servicios de soporte y mantenimiento de sistemas existentes de la PGN	Servicios de soporte y mantenimiento SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS de la PGN
			Servicios de soporte y mantenimiento SOFTWARE SIAF SALIN de la PGN
			Servicios de soporte y mantenimiento SOFTWARE STRATEGOS de la PGN
			Servicios de soporte y mantenimiento LA PLATAFORMA HPE de la PGN
			Servicios de soporte y mantenimiento SOPHOS de la PGN
			Servicios de soporte y mantenimiento SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DE ARCHIVO "SIGDEA" de la PGN
			Servicios de soporte y mantenimiento SOFTWARE DE ALMACEN E INVENTARIOS SIAF SALIN de la PGN
Sistemas de Información	PROY-SI-02	Desarrollo de Software	Implementación de soluciones de software por demanda, bajo el esquema de desarrollo de software a la medida en sus diferentes etapas que comprenden el ciclo de vida de los sistemas de información y demás servicios complementarios requeridos

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

DOMINIO	ID	PROYECTO	ALCANCE
			Análisis, diseño, desarrollo, pruebas, documentación técnica e implementación de software 1 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas, documentación técnica e implementación de software 2 Documentación del desarrollo de soluciones de aplicación que aportan al funcionamiento de los sistemas de información. Definición de los lineamientos para el análisis, diseño, codificación y pruebas de software de los sistemas de información de la PGN. Definición metodología de desarrollo de software, análisis, diseño, desarrollo, realización pruebas y documentación técnica relacionada a ciclo vida de diseño y construcción de. software.
Sistemas de Información	PROY-SI-03	Visualización de Datos	Análisis y apoyo al desarrollo de bodegas de datos y visualización de información para la toma de decisiones
Sistemas de Información	PROY-SI-04	Servicios para habilitación de Sede electrónica PGN	Suscripción y Servicios de Software por Catálogo de Microsoft
Sistemas de Información	PROY-SI-05	Renovación de Licenciamientos	Renovación del licenciamiento de la SUIT ADOBE CREATIVE CLOUD
Sistemas de Información	PROY-SI-05	Renovación de Licenciamientos	Renovación del licenciamiento del software de edición de documentos PDF
Sistemas de Información	PROY-SI-06	Habilitadores Gestión de TI - Sistemas de Información	Administración de Bases de Datos y Fuentes de Información orientado a garantizar la disponibilidad, integralidad y desempeño de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción.
Uso y Apropiación	PROY-UYA-01	Estrategia de uso y apropiación de TI	Definición de estrategias de uso y apropiación de TI alineada con la cultura organizacional de la entidad y el dominio de uso y apropiación de la política de gobierno digital
Uso y Apropiación	PROY-UYA-02	Estrategia de Comunicación Tecnológica	Diseño de piezas gráficas, mockups / modelos de interfaz gráfica de sistemas de información y estrategias de comunicación tecnológica
Uso y Apropiación	PROY-UYA-03	Estrategia de uso y apropiación de TI	Desarrollo de habilidades tecnológicas a partir de la capacitación en tecnologías de la información

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

DOMINIO	ID	PROYECTO	ALCANCE
Uso y Apropiación	PROY-UYA-04	Estrategia de uso y apropiación de TI	Semana TICPGN: Espacio de conocimiento y aprendizaje tecnológico a partir de la inmersión en temas de transformación digital y la importancia para el fortalecimiento de la PGN.

8.1.1 Mapa de Ruta de la Implementación Vigencia 2024

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

MAPA DE RUTA - PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO - VIGENCIA 2024															
No.	DOMINIO	ID	PROYECTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Estrategia de TI	PROY-EST-01	Habilitadores GD / SD / Uso y Apropiación												
2	Estrategia de TI	PROY-EST-02	Habilitadores Gestión de Proyectos de TI												
3	Estrategia de TI	PROY-EST-03	Observatorio de Investigación, Innovación y Desarrollo de la PGN												
4	Seguridad de la información	PROY-SEG-01	Modelo de Gestión de Seguridad de la Información												
5	Seguridad de la información	PROY-SEG-02	Habilitadores Seguridad de la Información												
6	Seguridad de la información	PROY-SEG-03	Certificado de Firma Digital												
7	Seguridad de la información	PROY-SEG-04	Sostenibilidad y fortalecimiento de la Protección de la Información y las Comunicaciones de la PGN												
8	Seguridad de la información	PROY-SEG-05	Soporte premium de la plataforma de almacenamiento HITACHI de la PGN												
9	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-01	Servicios de Conectividad												
10	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-02	Herramientas de Gestión												
11	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-03	Servicios de Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Comunicaciones Unificadas y Contact Center												
12	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-04	Servicios de Conectividad												
13	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFIL-05	Mesa Integral de Servicios tecnológicos												
14	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-06	Fortalecimiento y Optimización de la Plataforma de Hiperconvergencia												
15	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-07	Soluciones en la Nube												
16	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-08	Servicios de Infraestructura en la Nube												
17	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-09	Renovación del licenciamiento de los productos ORACLE de la PGN												
18	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-10	Redes												
19	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFIL-11	Servicios de Videoconferencias												
20	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFIL-12	Servicios de Carteleras Digitales												
21	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFIL-13	Soporte Microsoft												
22	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-14	Modelo de Arquitectura de los Servicios Tecnológicos de la PGN												
23	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-15	Soporte de la Infraestructura Tecnológica												
24	Sistemas de Información	PROY-SI-01	Servicios de soporte y mantenimiento de sistemas existentes de la PGN												
25	Sistemas de Información	PROY-SI-02	Desarrollo de Software												
26	Sistemas de Información	PROY-SI-04	Servicios para habilitación de Sede electrónica PGN												
27	Sistemas de Información	PROY-SI-05	Renovación de Licenciamientos												
28	Sistemas de Información	PROY-SI-06	Habilitadores Gestión de TI - Sistemas de Información												
29	Uso y Apropiación	PROY-UYA-01	Estrategia de uso y apropiación de TI												
30	Uso y Apropiación	PROY-UYA-02	Estrategia de Comunicación Tecnológica												
31	Uso y Apropiación	PROY-UYA-03	Estrategia de uso y apropiación de TI												
32	Uso y Apropiación	PROY-UYA-04	Estrategia de uso y apropiación de TI												

Ilustración 31 Mapa de Ruta Implementación 2024

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

8.2 PORTAFOLIO DE PROYECTOS VIGENCIA 2023

Tabla 7 Portafolio de Proyectos Vigencia 2023

No.	DOMINIO	ID	PROYECTO	ALCANCE
1	Estrategia de TI	PROY-EST-01	Habilitadores GD / SD / Uso y Apropiación	Analizar y apoyar a la entidad para la adopción de lineamientos de los habilitadores de la política de gobierno digital / Seguridad Digital / Uso y Apropiación TI
2	Estrategia de TI	PROY-EST-02	Habilitadores Gestión de Proyectos de TI	Analizar y apoyar a la entidad para la adopción de lineamientos de los habilitadores de la política de gobierno digital / Seguridad Digital / Uso y Apropiación TI
3	Estrategia de TI	PROY-EST-03	Observatorio de Investigación, Innovación y Desarrollo de la PGN	Implementar el Observatorio de Investigación, Innovación y Desarrollo de la PGN, basado en las herramientas de la 4ta revolución industrial (Inteligencia Artificial, BigData, Blockchain y Machine Learning)
3	Seguridad de la información	PROY-SEG-01	Modelo de Gestión de Seguridad de la Información	Definición e implementación del modelo de gestión de seguridad de la información y la estructuración / preparación del plan de recuperación de desastres (DRP) con base en la estrategia adoptada por la entidad en el plan de continuidad del negocio.
4	Seguridad de la información	PROY-SEG-02	Licencias de Seguridad	Adquirir la renovación de las licencias de CELLCRYPT de la PGN
5	Seguridad de la información	PROY-SEG-03	Certificado de Firma Digital	Servicio de certificados firma digital de función pública centralizada, certificado digital de persona jurídica, certificados de firma digital función pública SIIF NACIÓN, certificado de seguridad SSL para la operación de firma digital de la PGN
6	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-01	Modelo de Arquitectura de Servicios Tecnológicos de la PGN	Actualización y fortalecimiento Modelo de Arquitectura de Servicios Tecnológicos de la PGN con base en el modelo de Arquitectura Empresarial de TI.
7	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-02	Herramientas de Gestión	Fortalecer, actualizar y optimizar las herramientas de gestión de TI, de usuarios privilegiados, de virtualización, y de las herramientas de servicios conexos de SOC/NOC, SOAR, gestor de identidades y soporte en sitio.
8	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-03	Servicios de Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Comunicaciones Unificadas y Contact Center	Prestar a la PGN los servicios de soporte técnico y mantenimiento de plataformas de comunicaciones unificadas y CONTACT CENTER AVAYA a nivel nacional de la entidad, los equipos que la componen y servicios conexos

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

No.	DOMINIO	ID	PROYECTO	ALCANCE
9	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-04	Servicios de Conectividad	Prestación de los servicios de conectividad entre las sedes de nivel nacional y la sede central de la PGN
10	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-05	IPV4 a IPV6	Renovación de la membresía LACNIC para la operación de los servicios de la entidad con los POOLS fijos de IPV4 E IPV6 Servicios de implementación, pruebas y post migración del protocolo IPV6 en los servicios de la PGN
11	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-06	Fortalecimiento y Optimización de la Plataforma de Hiperconvergencia	Fortalecimiento y optimización de la plataforma de hiperconvergencia y composables de la PGN
12	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-07	Soluciones en la Nube	Suscripción Productos Microsoft que permita los servicios de Correo, almacenamiento en la nube, Mensajería instantánea, organizador de tareas software Assurance
13	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-08	Infraestructura de Seguridad	Fortalecimiento Cloud a través de la renovación de servicios de soporte y garantía de la infraestructura de seguridad de la PGN
14	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-09	Redes	Fortalecimiento y optimización de la plataforma LAN, WLAN, NAC Y FABRIC EXTREME NETWORKS con que cuenta la entidad para la prestación de servicios de red de la PGN
15	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-10	Renovación del licenciamiento de los productos ORACLE de la PGN	Renovación del licenciamiento de los productos ORACLE de la PGN
16	Seguridad de la información	PROY-INFTI-11	Soporte premium de la plataforma de almacenamiento HITACHI de la PGN	Adquisición de capacidad adicional licenciada COMMAVULT HDPS incluyendo PROTECTED VIRTUAL MACHINES y renovación del paquete de servicios de soporte premium de la plataforma de almacenamiento HITACHI de la PGN
17	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFTI-12	Mesa Integral de Servicios tecnológicos	Prestación del servicio de mesa de integral de servicios tecnológicos de la PGN
18	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFTI-13	Soporte Microsoft	Servicios de soporte en sitio de las plataformas MICROSOFT y aplicaciones M365 de empresas para la PGN
19	Sistemas de Información	PROY-SI-01	Herramienta de soporte para el desarrollo de Software	Licenciamiento de software LAPPIS para la PGN

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

No.	DOMINIO	ID	PROYECTO	ALCANCE
20	Sistemas de Información	PROY-SI-02	Soporte y mantenimiento de Sistemas de Información	Servicios de soporte y mantenimiento de sistemas existentes de la PGN
21	Sistemas de Información	PROY-SI-03	Administración de bases de datos	Administración de bases de datos con el fin de garantizar su disponibilidad, integridad buen desempeño en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de la PGN
22	Sistemas de Información	PROY-SI-04	Desarrollo de Software	Análisis, diseño, desarrollo, pruebas, documentación técnica e implementación de software
				Lineamientos de análisis, diseño, codificación y pruebas de software
				Implementación de soluciones de software por demanda, bajo el esquema de desarrollo de software a la medida en sus diferentes etapas que comprenden el ciclo de vida de los sistemas de información y demás servicios complementarios requeridos
23	Sistemas de Información	PROY-SI-05	Visualización de Datos	Análisis y apoyo al desarrollo de bodegas de datos y visualización de información para la toma de decisiones
24	Sistemas de Información	PROY-SI-06	Servicios para habilitación de Sede electrónica PGN	Suscripción de servicios de MICROSOFT para la implementación de la sede electrónica de la PGN
25	Sistemas de Información	PROY-SI-07	Renovación de Licenciamientos	Renovación del licenciamiento del software de edición de documentos PDF
				Renovación del licenciamiento de la SUIT ADOBE CREATIVE CLOUD
26	Uso y Apropiación	PROY-UYA-01	Estrategia de uso y apropiación de TI	Definición de la estrategia de uso y apropiación de TI alineada con la cultura organizacional de la entidad y el dominio de uso y apropiación de la política de gobierno digital
27	Uso y Apropiación	PROY-UYA-02	Estrategia de Comunicación Tecnológica	Diseño de piezas gráficas, mockups / modelos de interfaz gráfica de sistemas de información y estrategias de comunicación tecnológica

Es de anotar que el logro de cada proyecto puede representar la consecución de uno o más contratos, los cuales en su conjunto permiten el cumplimiento de cada proyecto.

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

8.2.1 Mapa de Ruta de la Implementación Vigencia 2023

No.	DOMINIO	ID	PROYECTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Estrategia de TI	PROY-EST-01	Habilitadores GD / SD / Uso y Apropiación												
2	Estrategia de TI	PROY-EST-02	Habilitadores Gestión de Proyectos de TI												
3	Estrategia de TI	PROY-EST-03	Observatorio de Investigación, Innovación y Desarrollo de la PGN												
3	Seguridad de la información	PROY- SEG-01	Modelo de Gestión de Seguridad de la Información												
4	Seguridad de la información	PROY- SEG-02	Licencias de Seguridad												
5	Seguridad de la información	PROY- SEG-03	Certificado de Firma Digital												
6	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-01	Modelo de Arquitectura de Servicios Tecnológicos de la PGN												
7	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-02	Herramientas de Gestión												
8	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-03	Servicios de Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Comunicaciones Unificadas y Contact Center												
9	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-04	Servicios de Conectividad												
10	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-05	IPv4 a IPv6												
11	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-06	Fortalecimiento y Optimización de la Plataforma de Hiperconvergencia												
12	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-07	Soluciones en la Nube												
13	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-08	Infraestructura de Seguridad												
14	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-09	Redes												
15	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFIL-10	Renovación del licenciamiento de los productos ORACLE de la PGN												
16	Seguridad de la información	PROY-INFIL-11	Soporte premium de la plataforma de almacenamiento HITACHI de la PGN												
17	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFIL-12	Mesa Integral de Servicios tecnológicos												
18	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-INFIL-13	Soporte Microsoft												
19	Sistemas de Información	PROY-SI-01	Herramienta de soporte para el desarrollo de Software												
20	Sistemas de Información	PROY-SI-02	Soporte y mantenimiento de Sistemas de Información												
21	Sistemas de Información	PROY-SI-03	Administración de bases de datos												
22	Sistemas de Información	PROY-SI-04	Desarrollo de Software												
23	Sistemas de Información	PROY-SI-05	Visualización de Datos												
24	Sistemas de Información	PROY-SI-06	Servicios para habilitación de Sede electrónica PGN												
25	Sistemas de Información	PROY-SI-07	Renovación de Licenciamientos												
26	Uso y Apropiación	PROY-UYA-01	Estrategia de uso y apropiación de TI												
27	Uso y Apropiación	PROY-UYA-02	Estrategia de Comunicación Tecnológica												

Ilustración 32 Mapa de ruta vigencia 2023

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

8.3 PORTAFOLIO DE PROYECTOS VIGENCIA 2022

Tabla 8 Portafolio de Proyectos Vigencia 2022

No.	DOMINIO	ID	PROYECTO	ALCANCE
1	Estrategia de TI	PROY-EST-01	Observatorio	Análisis y formulación para la implementación estratégica de herramientas de la 4ta revolución en la entidad
2	Estrategia de TI	PROY-EST-02	Habilitadores GD / SD / Uso y Apropiación	Analizar y apoyar a la entidad para la adopción de lineamientos de los habilitadores de la política de gobierno digital / Seguridad Digital / Uso y Apropiación TI
3	Sistemas de Información	PROY-SI-01	Herramientas 4ta Revolución Industrial	Análisis y formulación para la implementación estratégica de herramientas de la 4ta revolución en la entidad
4	Sistemas de Información	PROY-SI-02	Soporte y mantenimiento de los Sistemas Existentes	Servicios de soporte y mantenimiento, así como personalizaciones de los sistemas de información
5	Sistemas de Información	PROY-SI-03	Nuevas funcionalidades de los Sistemas Existentes	Fortalecimiento de las capacidades de los sistemas existentes
6	Sistemas de Información	PROY-SI-04	Fábrica de Software	Servicios de implementación de soluciones de software por demanda, bajo el esquema de desarrollo de software a la medida en sus diferentes etapas que comprenden el ciclo de vida de los sistemas de información y demás servicios complementarios requeridos
7	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-01	Gestión de las Capacidades de Infraestructura	Fortalecer las capacidades de la infraestructura tecnológica
8	Servicios Tecnológicos "Infraestructura"	PROY-INFTI-02	Servicios de Soporte Técnico de Infraestructura	Fortalecer los servicios de Infraestructura Tecnológica
9	Seguridad	PROY-INFTI-03	Soporte de la plataforma de seguridad	Sostenibilidad de los servicios de soporte de la plataforma de seguridad
10	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-SERV-01	Mesa de servicios	Sostenibilidad de la mesa de ayuda integral de soporte a usuario
11	Servicios Tecnológicos "Mesa de Ayuda"	PROY-SERV-02	Desarrollo de la Estrategia de Uso y Apropiación de los Sistemas de Información.	Socialización y campaña de divulgación de la estrategia de uso y apropiación de los sistemas de información de la entidad

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

Es de anotar que el logro de cada proyecto puede representar la consecución de uno o más contratos, los cuales en su conjunto permiten el cumplimiento de cada proyecto.

8.3.1 Mapa de Ruta de la Implementación Vigencia 2022

El PETI 2022 estuvo visualizado para la vigencia 2022, dado que se desarrolló un ejercicio de arquitectura que permitió establecer las líneas de acción de los siguientes años

Dimensión		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estrategia de TI	Gobierno Digital												
	Ingeniería de Software												
	Seguridad Digital												
	Uso y Apropiación												
Sistemas de Información													
Servicios Tecnológicos	Infraestructura												
	Mesa de Ayuda												

Ilustración 33 Mapa de ruta vigencia 2022

8.3.2 Portafolio de Proyectos a través de BID con componente de TI

N o.	TEMATICA	INICIATIVA	DESCRIPCION	PRODUCTO
1	Planeación y Gestión en TI	Consolidación de Arquitectura Empresarial – Planeación Estratégica de TI	Fortalecer y realizar el mejoramiento continuo y despliegue del MAE, Gobierno de TI y Arq. Software	MAE diseñado e Implementado MAS diseñado e Implementado MG TIC diseñado e Implementado
2	Investigación, Desarrollo - Innovación	Observatorio tecnológico I+D+i	Realizar la implementación y mantenimiento del observatorio I+D+i	Servicios, Infraestructura de software adquiridos
3	Tecnologías emergentes – 4RI	Metodologías y herramientas emergentes de la 4RI	Realizar implementación de la Metodología emergente de la 4RI	Modelo de inteligencia de negocio y datos diseñado e implementado
4	Tecnologías emergentes – 4RI	Consolidación modelo analítica	Consolidación modelo analítica de datos de la PGN y fomentar su apropiación y sostenibilidad.	Modelo de inteligencia de negocio y datos diseñado e implementado
5	Interoperabilidad	Interoperabilidad de los sistemas de información	Realizar la adecuación y actualización de los sistemas de información con énfasis en interoperabilidad y operación territorial	Sistemas de Información Interoperables

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

9 PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El Plan de Comunicaciones del PETI de la PGN debe estar alineado con los lineamientos internos en materia de comunicaciones internas y externas.

El objetivo del plan de comunicaciones es servir de guía a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital en el seguimiento y control del PETI 2022 2025.

9.1 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Los mecanismos de comunicación externa son establecidos para comunicar de manera efectiva el Plan Estratégico de TI v. 2023.

Tabla 9 Mecanismos de comunicación propuestos

MECANISMOS Y LINEAMIENTOS	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE DIFUSIÓN
Espacios en página web	La página web es una herramienta de comunicación digital externa, que contribuye a la publicación y difusión de los contenidos e información relacionada con las actividades y servicios de la PGN Dentro de este espacio debe habilitarse un espacio de información sobre el programa de Arquitectura Empresarial	Página Web
Rendición de cuentas	En todos los informes de rendición de cuentas se deben incluir los logros de las instancias de gobierno de la AE y del programa de Arquitectura Empresarial.	Informes de rendición de cuentas
Informes de gestión	En todos los informes de estado, los logros de la entidad en su programa de AE deben ser explícitamente vinculados a los objetivos institucionales	Informes de gestión

10 INDICADOR DE SEGUIMIENTO AL PETI V 2024

10.1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Cada proyecto cuenta con un ciclo de vida, el cual tiene un nivel de avance de acuerdo con la etapa en que se encuentra. En el siguiente cuadro se presentan las etapas del ciclo de vida del proyecto y el nivel de avance:

Tabla 10 Indicador de seguimiento PETI

Etapa del Ciclo de vida del Proyecto	% según el nivel de avance
Precontractual	10% Estudios Previos
	20% Adjudicación
	30% Perfeccionamiento Contrato
Ejecución	45% Lleva ejecutado el 1% - 25 % de entregables
	60% Lleva ejecutado el 26% - 50 % de entregables
	75% Lleva ejecutado el 51% -75 % de entregables
	90% Lleva ejecutado el 76% - 100% de entregables
Finalizado	100% Acta liquidación o Acta de Terminación si no se requiere Acta de Liquidación

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

10.2 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN OPERATIVA

Este indicador permite el seguimiento al cumplimiento de la gestión operativa del PETI V 2024
Tabla 11 Indicador seguimiento gestión operativa

INDICADORES OPERATIVOS					
Nº	NOMBRE	OBJETIVO	FORMULA	UN. MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	Porcentaje cumplimiento entregables Política de Gobierno Digital	Determinar el nivel de cumplimiento anual en el suministro de entregables terminados para la Política de Gobierno Digital	$(\text{Entregables suministrados de Arquitectura de TI} + \text{Entregables suministrados de Seguridad de la Información}) / (\text{Entregables esperados por suministrar de Arquitectura de TI} + \text{Entregables esperados por suministrar de Seguridad de la Información}) * 100$	%	SEMESTRAL
	Porcentaje de ejecución PETI	Determinar el nivel de ejecución de los proyectos o iniciativas del PETI en cada anualidad	$(\text{Número de iniciativas ejecutadas}) / \text{Número de iniciativas esperadas por ejecutar} * 100$	%	TRIMESTRAL
3.1	(%) Disponibilidad de la plataforma tecnológica de la PGN	Medir el porcentaje de Disponibilidad de la plataforma tecnológica en el mes	$(\text{Número de horas que estuvo disponible la Infraestructura de TI} / \text{número de horas al mes que se espera esté disponible la Infraestructura de TI}) * 100$	%	MENSUAL
3.2	(%) de Disponibilidad de los Sistemas de Información en producción_op	Medir el porcentaje de Disponibilidad de los Sistemas de Información en ambiente de producción en el mes	$(\text{Número de horas al mes que estuvieron disponibles los Sistemas de Información en producción} / \text{Número de horas al mes que se espera estén disponibles los Sistemas de Información en producción}) * 100$	%	MENSUAL
3.3	Oportunidad en la Solución de los casos recibidos a través de la Mesa de Servicios	Medir el porcentaje de oportunidad en la solución de los casos en la Mesa de Servicios durante el periodo	$(\text{No. Casos que se resolvieron oportunamente en el trimestre} / \text{número de casos recibidos en el trimestre que debían resolverse oportunamente}) * 100$	%	TRIMESTRAL
3.4	(%) Atención casos Mesa de Servicios	Medir el porcentaje de soluciones de casos de la Mesa de Servicios durante el mes	$(\text{No. Casos resueltos al mes} / \text{total casos recibidos al mes}) * 100$	%	MENSUAL

10.3 INDICADORES DEL PEI 2021 2024 DONDE APORTA TI

10.3.1 Perspectiva Capacidades Institucionales

Objetivo Estratégico	Nombre del indicador	Frecuencia	Meta			
			2021	2022	2023	2024
Consolidar y apropiar el modelo de gestión del conocimiento y la innovación para incrementar la productividad institucional y adaptarse a los cambios del entorno	(%) Consolidación del modelo de gestión del conocimiento	Semestral	0%	25%	50%	75%
	Calificación FURAG de la Gestión de la entidad	Anual	63%	70%	77%	84%

Ilustración 34 Anexo 3- Indicadores PEI 2021 2024 Perspectiva capacidades institucionales

	PLAN: PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI) PROCESO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Versión	1
		Fecha	25/10/2024
		Código	TI-PL-01

10.3.2 Perspectiva Recursos Físicos y Financieros

Objetivo Estratégico	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia
Asegurar la disponibilidad de soluciones tecnológicas para funcionarios y grupos de interés que faciliten la prestación y actualización de los servicios de la PGN	(%) Disponibilidad de la plataforma tecnológica de la PGN	(Total Horas disponibles de la Infraestructura de TI / total de horas disponibles esperadas para la Infraestructura de TI) *100	Trimestral
	(%) Disponibilidad sistemas de información en producción	(Total Horas disponibles de los Sistemas de Información / total de horas disponibles esperadas para los Sistemas de Información) *100	Trimestral
	(%) Atención Casos Mesa de Servicios	(No. Casos resueltos / total casos recibidos) *100	Trimestral

Ilustración 35 Anexo 3- Indicadores PEI 2021 2024 Perspectiva recursos físicos y financieros

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comunicaciones, M. d. (2019). *Implementación de la Política de Gobierno Digital. Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2)* (Versión 7 ed.). Bogotá, Colombia: Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Constitución Política de Colombia. Título X, Capítulo 2, Artículo 277 y 278. (1991). Bogotá, Colombia. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019). *Manual de Gobierno Digital* (Versión 7 ed.). Bogotá, Colombia: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MINTIC. (16 de Mayo de 2022). Decreto 767 de 2022. *Política Gobierno Digital*. Bogotá, Colombia: MINTIC.

MINTIC. (Octubre 2019). *G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI v 1.1*. Bogotá: MINTIC.

PGN. (2020). *Anexo único de la resolución 124 de 2020 marco técnico del modelo integrado de planeación y gestión de la procuraduría general de la nación / MIPGN*. Bogotá: PGN.

PGN. (Agosto 2019). *Matriz de funciones por dependencia y por proceso*. Bogotá: PGN. República, P. d. (2021). *Decreto 1851 del 2021*. Bogotá: Presidencia de la República.

11 CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN QUE MODIFICA	CAMBIO REALIZADO
25/10/2024	01	Se crea el PETI 2022-2025 en el Sistema de Gestión de Calidad, articulado con el PEI 2021-2024 e incluye la alineación con el PAA de las vigencias 2022 a 2024.